

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



El deporte: el gran ausente en la agenda política del Estado peruano

Tesis para optar el Título de Licenciado en Ciencia Política

Rodrigo Ignacio Gutiérrez Sifuentes

Asesor: Jorge Aragón Trelles

Lima-Perú

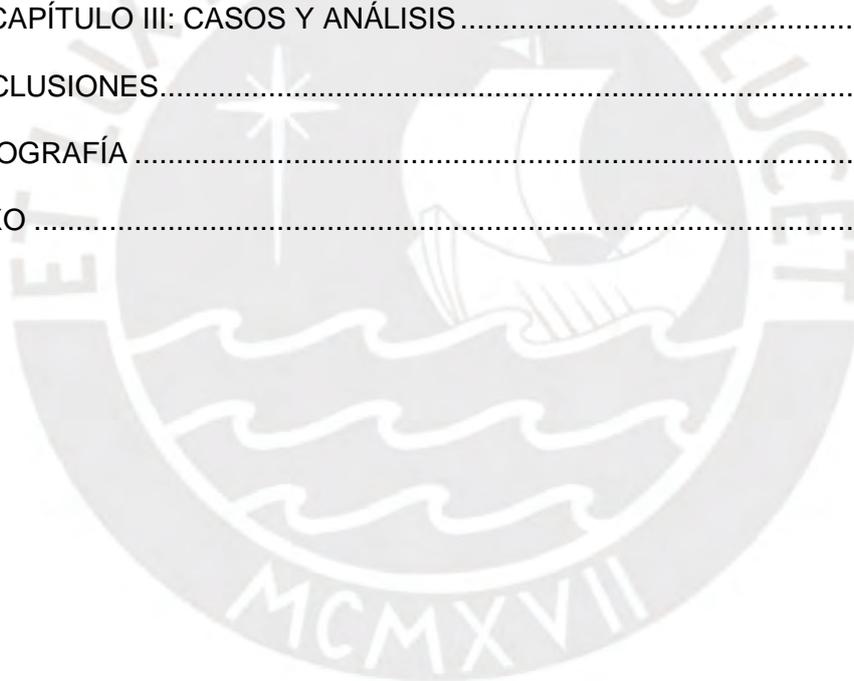
2018

RESUMEN

Es común escuchar diferentes opiniones y discusiones sobre el desempeño deportivo peruano, a la vez se pueden recibir múltiples razones que justifican su deficiencia. La presente tesis, busca explicar desde el punto de vista de la Ciencia Política, las razones procurando escudriñar con una mayor profundidad la problemática buscando cuáles podrían ser las causantes que hacen que en Perú nuestro nivel del deporte en general, no llegue a tener el desempeño esperado en comparación del tamaño de su población, respecto al nivel deportivo de los demás países de la Región. Se revisará lo que ha sido a la fecha la agenda del Estado peruano, referente a los términos deportivos, se analizarán las medidas que se han tomado y las que aún no se han tomado, en cuanto a política pública deportiva con el objetivo de tratar de revertir los pobres resultados deportivos de las últimas décadas hasta la fecha. Además, se contrastará el caso peruano con otras experiencias de la Región Latinoamericana para poder entender de una manera más clara las razones del rezago en términos de gestión deportiva que existe en el país con relación al contexto continental. Éste análisis, podrá contribuir de alguna manera, a comprender mejor los errores de la política pública deportiva y sus las acciones de corto, mediano y largo plazo.

ÍNDICE

1.RESUMEN	ii
2.INTRODUCCIÓN	iv
CAPÍTULO I: SOBRE VARIABLES E HIPÓTESIS.....	1
CAPÍTULO II: EL CAMINO POR LABRAR	11
CAPÍTULO III: CASOS Y ANÁLISIS	20
3.CONCLUSIONES	52
4.BIBLIOGRAFÍA	57
5.ANEXO	60



INTRODUCCIÓN

La formulación e implementación de políticas públicas y la creación de agencias estatales dedicadas al deporte son una tendencia tanto en el mundo como en la región latinoamericana. La importancia del deporte en la vida cotidiana como en la política internacional y nacional, es cada vez más evidente. Los Juegos Panamericanos, Olímpicos o competencias mundiales de ciertas disciplinas, acaparan en cada edición el interés de los medios de comunicación y de la opinión pública. Además, dichos juegos llegan a ser arenas de competencia, donde los Estados lucen su prestigio nacional a través del deporte.

La inversión pública y privada en el deporte ha aumentado considerablemente debido a la gran importancia mediática y social antes mencionada y esto se refleja en el aumento de competitividad en torneos a nivel nacional e internacional. Sin embargo, en el caso peruano, el desarrollo de una agencia estatal dedicada al fomento y control del deporte en un plano nacional se ha estancado en relación con la mayoría de países, - incluyendo países latinoamericanos con condiciones económicas, sociales y políticas muy parecidas a las nuestras.

El principal objetivo de mi investigación, es encontrar las razones por las que el Estado peruano ha dejado de lado el desarrollo del deporte dentro de su agenda política, y entender como esto ha repercutido y sigue repercutiendo en el desempeño deportivo del país. Entenderemos el desarrollo del deporte como la inversión pública y fomento de inversión privada para masificar el deporte en sus ciudadanos y, de este

modo, generar deportistas de alto rendimiento para competencias internacionales. Esta investigación será un estudio del caso peruano. Sin embargo, la experiencia peruana se contrastará en diferentes momentos con los casos de Chile y Colombia. Estos países a pesar de contar con capacidades y recursos similares a los nuestros, han implementado durante los últimos años el desarrollo de agencias estatales deportivas con un financiamiento significativo y con una burocracia dedicada específicamente a la fomentación y control del deporte a nivel nacional.

El principal aporte de mi investigación, será ahondar en las razones por las que el diseño del sistema deportivo peruano actual se mantiene como está. Identificando las principales razones por las cuales el Estado peruano no decide a tomar las riendas en el tema del deporte. Y comparando esta situación con lo que han sido los procesos de elaboración de políticas públicas y el proceso por el que han pasado los cuerpos políticos deportivos en otros países de la región. Entenderemos cuerpos políticos deportivos a los entes rectores del deporte nacional en cada país. En el caso peruano el responsable vendría a ser el Instituto Peruano de Deporte (IPD).

Siguiendo esta línea, mi investigación intentará responder una pregunta que lleva circulando por mucho tiempo en nuestro país: ¿En qué medida la ausencia de reformas institucionales explica el desempeño deportivo del Perú en los últimos años?

Dicha pregunta y las posibles respuestas tiene una gran relevancia e importancia para las ciencias sociales y política nacional. Habría que considerar que la promoción del deporte por parte de los Estados está cada vez más latente en la política y muchos Estados encuentran en el deporte un mecanismo clave para la diplomacia, la cohesión social, una idea de nación exitosa, promoción de salud etc. (Levermore:2004; Liu:2006; Green:2007). Por esto es lógico que cada vez más Estados alrededor del mundo busquen una mayor promoción del deporte e inyecten

grandes cantidades de capital a dicha promoción, complementando la ya existente inversión deportiva del sector privado, incentivada, en gran medida, por el entretenimiento que generan en los medios y la sociedad los deportes.

Países latinoamericanos como Colombia, Chile, Ecuador, Venezuela, Argentina y Brasil a pesar de contar con menos recursos y capacidad estatal que varias otras potencias mundiales deportivas no han dejado de lado la importancia del deporte, como sí lo ha hecho el Perú. Dentro del continente americano muchos países han creado agencias deportivas estatales con grandes presupuestos dedicados enteramente a fomentar y regular el deporte a nivel nacional. Sin embargo, dentro de este contexto podemos observar cómo es que el caso peruano parece estar retardado en el tiempo y no ha dado el paso adelante que los otros Estados dieron en cuanto a la reforma de gestión deportiva.

La escasa inversión pública en infraestructura y fomento del deporte (masivo y de élite) y una agencia estatal rectora del deporte que no ha cambiado significativamente en los últimos años serían las principales causas de una gestión deportiva deficiente y de tener un desempeño deportivo, por lo general, bastante bajo por parte de los atletas peruanos.

A pesar que la opinión pública exige mejoras deportivas a gritos, parece ser que esta exigencia no conecta con la agencia política y las cosas se mantienen igual. Perú, además ha ganado la sede de los Panamericanos 2019, lo cual implicaría que en los próximos años se tenga que trabajar arduamente en cumplir las expectativas tanto de infraestructura deportiva como de desempeño, lo que hará que este tema sea aún más crítico en los próximos años. Como podemos ver, mi investigación llega a tocar un caso enigmático porque una reforma de la gestión deportiva en el país, que es demandada a gritos por la población, muy probablemente, beneficiaría en

aprobación y rédito a los políticos que se atrevan a llevarla a cabo. Sin embargo, en el panorama actual no existe indicio alguno de que esta sea una posibilidad ni en el corto ni en el mediano plazo.

Por lo tanto, investigar por qué no se da dicha reforma deportiva (cómo sí se ha dado en países muy parecidos al nuestro) y por qué la política de Estado no tiene un interés real en revertir el bajo desempeño deportivo termina siendo pertinente tanto para nuestra sociedad como para la academia.

Pensando en a quienes podría resultar de interés esta investigación puede ser de utilidad identificar las diferentes áreas temáticas que serán consideradas en mi investigación. En primer lugar, este es también un trabajo sobre el Estado peruano y su comportamiento, pero enfocándose en el sector deporte. Mi investigación girará también en torno a una comparación o contraste entre los sectores deportivos, sus diferentes niveles de desarrollo y sus logros deportivos de tres países vecinos: Perú, Chile y Colombia. Por último, puede ser de utilidad en la discusión sobre cómo y qué tanto importa los diseños institucionales para el desarrollo de las agencias estatales, capacidades y desempeño.

Mi investigación podrá además servir para cualquier interesado en el desarrollo del deporte por parte del Estado. Además, gracias a las diversas variables que usaré para explicar mi variable dependiente, podrá servir para poder entender mejor el impacto del *New Public Management* (Hood: 1991) como estilo de gestión de ciertas agencias estatales en el Perú. En particular, cómo es que el modelo económico compromete los criterios para administrar y ejercer ciertas políticas públicas; prefiriéndose dejarlas en manos del sector privado, en vez de aumentar el presupuesto y darles mayor poder y autonomía a los actores públicos.

Finalmente, mi investigación servirá para entender las dinámicas alrededor del deporte nacional que explican porque es que a pesar de una clara insatisfacción con los resultados deportivos no hay ninguna reforma institucional que revierta esta situación. La falta de interés por parte de los actores involucrados está explicado en parte por el desincentivo que existe dentro de algunas federaciones deportivas para impulsar una reforma institucional en el IPD. Mi investigación encuentra mediante entrevistas que muchos funcionarios dentro de federaciones deportivas consideran que la falta de una mejor organización y fiscalización de parte del IPD a las federaciones trae el beneficio de manejar las federaciones de manera informal. Este manejo informal dentro de las federaciones sigue un patrón patrimonialista, clientelar y aislado del control estatal.

Planteo que podemos encontrar casos en países vecinos donde las reformas deportivas llevadas a cabo dieron resultados para un desarrollo deportivo a mediano plazo evidenciado en la masificación del deporte, regulación deportiva y un alto incremento de competitividad en sus atletas de alto nivel en competencias internacionales.

1. SOBRE VARIABLES E HIPÓTESIS

Para que se entienda mejor la naturaleza y el alcance de esta investigación a continuación describiré la estructura de mi hipótesis. Dicha estructura se puede dividir en tres variables que juntas explicarán el fenómeno que planeo investigar. La primera variable será la idiosincrasia que lleva la gestión deportiva en el Perú, enfocándose en los criterios que priman a la hora de diseñar tanto los organigramas deportivos como las políticas públicas del deporte. En el caso peruano no quedan dudas de que las reformas de mercado llevadas a cabo en la década de los noventa marcaron una corriente ideológica en cuanto a la gestión pública y que esto terminó pesando a la hora de hacer (o dejar de hacer) políticas públicas.

Los supuestos de las reformas de mercado tienen como fundamento que el sector privado debe primar sobre el sector público y que el Estado debe mantener un menor alcance para poder tener un mejor funcionamiento económico y político. A esto habría que agregar el nuevo estilo de gestión pública que estuvo de moda en esa época, la Nueva Gestión Pública (NGP) que refuerza la idea de mantener un Estado eficiente y recortando los gastos públicos al mínimo. Este postulado calza bien con el hecho que en el Perú se gasta un tercio de lo que gastan otros países vecinos (Chile, Ecuador y Colombia) que, a pesar de haber tenido reformas de mercado como la peruana, estas no se dieron en un contexto donde el deporte requería un aumento

considerable de gasto público. A partir de los años 90, el deporte mundial comenzó a adquirir una mayor competitividad y el gasto necesario para poder ser parte de podio en una competencia olímpica o panamericana no era solo explicado por el talento y esfuerzo como antes, sino también en gran parte por el apoyo económico que recibían los atletas traducido en suplementos e infraestructura de alta calidad. Los atletas peruanos tuvieron la mala suerte de tener un Estado convencido por las bondades de las reformas de mercado y no recibieron el apoyo necesario a las nuevas necesidades deportivas. Por otro lado, países vecinos sí pudieron adaptarse a esta nueva realidad deportiva y hasta el día de hoy tienen un mejor presupuesto, infraestructura y planeamiento deportivo.

Basándome en literatura académica sobre el tema, entenderé que las reformas de mercado peruanas tuvieron repercusiones más profundas y difíciles de disipar ideológicamente que las que tuvieron Chile y Colombia. La reforma peruana mantiene hasta el día de hoy un legado en donde gran parte de los sectores del Estado se tratan de mantener lo más chico posible y se procura dejar muchas labores al sector privado. Otra evidencia que le daría peso al factor ideológico en mi hipótesis es el hecho que dentro de las pocas leyes creadas para mejorar el deporte se deja entender que la mejor solución para el déficit de éxitos deportivos en nuestro país sería dar al sector privado una serie de incentivos y beneficios (por ejemplo, reducción de impuestos para las empresas) a cambio que este sector sea el que financie y fomente el deporte (Ley de Mecenazgo)”

Dicha Ley de Mecenazgo ha tenido una repercusión en la relación entre el deporte y el sector privado. Sin embargo, el hecho que muchas empresas fomenten y financien el deporte tiene un fin publicitario y de relaciones públicas. Es decir, las empresas terminan ganando por partida doble, reciben una exoneración de impuestos al apoyar al atleta y además publicitan su marca en ciertos eventos deportivos. Este

intento de llenar el vacío que deja el Estado en materia deportiva claramente no ha traído buenos resultados. En cuanto al apoyo público al deporte nacional, el Estado peruano gasta un tercio de lo que gastan otros estados vecinos y que en los pocos esfuerzos que se llevan a cabo para revertir la grave situación del deporte peruano se recurre siempre al apoyo del sector privado. El mismo que nunca llega a suplir la falta de Estado en el deporte. Al final es claro que, como país y en cuanto a la gestión pública del deporte, seguimos una lógica distinta que los países vecinos. Esta se fundamenta en el estilo de gestión pública que se instauró con la NGP.

La segunda variable importante en mi hipótesis es el diseño institucional del Instituto Nacional del Deporte (IPD). El IPD está adscrito al Ministerio de Educación (MINEDU), a diferencia de las agencias rectoras del deporte en Chile y Colombia. En esos países los entes públicos dedicados a fomentar y regular el deporte gozan de autonomía e independencia del resto de agencias estatales. Es de esperarse que dentro del MINEDU los temas del deporte se vean opacados en cuanto a importancia frente a los de la educación (aprendizajes, carrera magisterial, gestión de las escuelas, infraestructura escolar, etc.) y que la baja autonomía y alta dependencia del IPD frente al MINEDU lo condenen a ser una agencia estatal de bajo desempeño.

Dentro de esta variable estará también otra característica de la estructura organizativa del IPD. Por alguna razón, que no queda del todo clara, el IPD tiene la obligación de tener en su Consejo Directivo (máximo del instituto) a un miembro del Ministerio de Defensa, otro del MININTER y otro del MINSA. Además de esta peculiaridad dentro de la organización administrativa, el IPD tiene que lidiar con un Consejo Regional que contiene a un representante del IPD en cada región. Esto hace, hace muy difícil poder centralizar el poder y tomar decisiones con respecto a las políticas públicas deportivas nacionales. Cada miembro del Consejo Regional lleva al IPD las necesidades deportivas de su región y vela por sus intereses regionales, lo

cual según entrevistas genera un ambiente complicado para trabajar en un Plan Nacional del Deporte.

Comparar los diseños institucionales entendidos como los organigramas, planes estratégicos, sectoriales e institucionales del IPD con sus agencias homólogas de Colombia y Chile será clave para entender las diferencias en sus funcionamientos y alcances. Hay que tener en cuenta que esta segunda variable del diseño institucional no escapa del todo de la primera variable del criterio de gestión pública. Una gran razón por la que el Perú no sigue los diseños institucionales de Colombia o Chile al darle mayor autonomía a sus entes deportivos se explica por el miedo a incrementar el gasto y tamaño de Estado que generaron las profundas reformas de mercado peruanas.

Mi última variable es el *colectivo de intereses* del deporte (o falta de él) para impulsar reformas institucionales. La conversión para que el IPD llegue a ser autónomo e independiente de otras agencias es una decisión que tendría que venir del Poder Ejecutivo. Las acciones de promoción deportivas que ha tenido el Poder Legislativo no han tenido un fuerte o eficaz impacto en el deporte nacional. El Poder Ejecutivo, por su parte, tiene las facultades de aumentar el presupuesto deportivo y/o cambiar el diseño institucional poco efectivo que tiene el IPD. Sin embargo, las reformas deportivas necesarias no han estado en la agenda de ningún gobierno más allá de algún proyecto de infraestructura con vista a alguna competencia internacional pero no en forma de política de Estado a nivel macro. El rol que juega esta variable en mi hipótesis tiene que ver con que los actores interesados en revertir la situación nefasta del deporte peruano. En este caso he decidido entrevistar a actores dentro de federaciones deportivas. En estas entrevistas se comenta que muchos presidentes de federación en el Perú no tienen ningún interés en la evolución del IPD de un ente grande y fiscalizador que regule el deporte ya que ellos gozan de relaciones

clientelistas y estilos de gestión autárquicos que vienen con el cargo de presidente de federación de algún deporte.

La falta de este colectivo de intereses del deporte nos explicaría por qué es que nadie buscó empatar el rédito político que generaría para un gobierno el crear un órgano deportivo capaz con un mayor financiamiento para la agencia estatal deportiva. A pesar que las federaciones deberían ser las más interesadas en aumentar el nivel competitivo de sus disciplinas mostraremos que en algunas ocasiones parecen estar muy cómodas con la situación actual del deporte peruano.

Estas variables, en conjunto, conforman una explicación para el bajo desempeño del deporte peruano. Las tres variables explican de cierta forma cómo es que funciona el deporte en el país y las deficiencias de este modus operandi para poder dar resultados deportivos que otros países sí tienen a partir de haber llevado a cabo reformas en su gestión deportiva.

Podemos entender el sentido común de la gestión deportiva como rezago de las profundas reformas de mercado peruanas y un modelo NGP que sumerge al deporte en una idea de que el sector público debe mantenerse al mínimo y lo que debe promoverse es la participación del sector privado en la actividad deportiva.

Esto a la vez no permite una reforma institucional del IPD para dotarlo de autonomía y mayor presupuesto por lo que no puede centralizar sus funciones, regular, promover y fiscalizar debidamente a las diferentes federaciones. También genera que las federaciones queden aisladas y en ocasiones se beneficien de redes clientelistas para generar rentas, se desliguen del IPD y busquen apoyo en otros sectores, prefiriendo así menos regulación Estatal y mayor libertad a pesar que esto suponga seguir con malos resultados deportivos.

Como ya he mencionado la metodología de mi investigación es un estudio de caso en donde además de profundizar en la experiencia peruana haré comparaciones con el proceso y resultados de otros dos casos.

Los casos con los que haré comparaciones serán los de Colombia y Chile. Dichos casos me sirven para contrastar los procesos de reforma deportiva con el peruano y fueron seleccionados ya que ambos son países vecinos y bastante similares en relación con el Perú.

A pesar de dichas similitudes, podremos notar que, en la gestión pública deportiva, existen no solo importantes diferencias sino brechas. Cabe resaltar que Chile tiene un Ministerio del Deporte mientras que Colombia tiene un Departamento dedicado enteramente al deporte (COLDEPORTES). Ambos entes son autónomos e independientes de otras agencias estatales a diferencia del caso peruano en donde el IPD se mantiene adscrito al MINEDU.

Colombia es un caso con capacidades más o menos similares en cuanto a la capacidad estatal que Perú sin embargo hay un punto de quiebre en la comparación de los modelos deportivos de estos dos países cuando Colombia crea un ente rector del deporte con mayor presupuesto y autonomía que el peruano llamado COLDEPORTES.

Chile, por su parte, difiere del caso peruano al tener un mayor gasto público y un mayor desarrollo económico, pero coincide con el caso peruano al contar con el mismo modelo de NGP que también impregnó su Estado. Sin embargo, el Estado chileno pudo aun así impulsar la creación de un amplio Ministerio del Deporte, cosa que en Perú no parece ser una posibilidad por el momento. Estos dos casos hacen reflexionar sobre que a pesar de modelos gestión o capacidades estatales parecidas a la peruana, los Estados chileno y colombiano sería más avezado para enrumbar

proyectos de creación de cuerpos políticos con amplio presupuesto destinados al deporte. Profundizando más podremos encontrar un claro vacío entre el vínculo Estado-Deporte en el Perú.

Me guiaré primeramente por las intenciones que tienen estas agencias públicas en cuanto a su función para desarrollar el deporte en sus países. Al leer sus reglamentos de funciones, planes estratégicos y presupuestos podré entender qué tanto alcance pretenden tener en cuanto a sus políticas públicas deportivas.

Es relevante entender que el gran contraste entre el caso colombiano y chileno con el peruano es la baja autonomía del ente rector deportivo y el bajo presupuesto que tiene el IPD frente a sus homólogos COLDEPORTES y MINDEP chileno. Además de comparar los documentos que muestren las intenciones y presupuestos de estos entes rectores del deporte, las entrevistas a profundidad a funcionarios relacionados con el caso peruano en ayudarán a sacar conclusiones sobre la lógica de gestión detrás de la falta de un proyecto de reforma grande para el caso peruano. Estos casos me ayudarán a entender mejor cuales son las condiciones que hubo en esos países para el desarrollo de esas agencias estatales deportivas y cuáles son las que faltan en Perú.

Otro tema importante y clave para poder comparar a estas agencias homólogas es analizar sus logros deportivos tanto en los últimos juegos competitivos (Panamericanos, Olimpiadas, Juegos Suramericanos). Para este fin, me centraré en el conteo de medallas como indicador de desempeño y tomaré como tiempo de estudio las competiciones a partir del siglo XXI ya que considero que el desempeño deportivo tiene distintas demandas a través del tiempo y en el último siglo estas demandas se han incrementado.

Los requisitos para un buen desempeño deportivo internacional en el sentido que en tiempos pasados un deportista podría respaldarse más en el talento para lograr buenos resultados, sin embargo, hoy en día el talento debe ser complementado con una buena infraestructura, suplementos nutricionales, etc., lo cual complejiza aún más la materia de gestión deportiva y es así que los Estados deben adaptarse a estos nuevos retos para mantenerse competitivos en el tema. Claramente el Perú no se ha adaptado a estos nuevos retos y tiene el camino al éxito deportivo aún más cuesta arriba que antes.

Luego, compararé el organigrama, distribución de funciones y del IPD con el de COLDEPORTES y el MINDEP chileno para poder entender así las principales diferencias en sus diseños institucionales. Tendré que profundizar sobre las repercusiones de la adscripción del IPD al MINEDU y cuanto influye esto en su desempeño mientras que el resto de países tiene agencias deportivas autónomas. Los procesos por los que pasaron el caso chileno y colombiano serán claves para entender qué los hizo diferenciarse del peruano en la actualidad.

En esta parte de la investigación, tendré que valerme de las mismas fuentes oficiales de las agencias deportivas sobre cómo están diseñadas y además de un recuento del proceso político del nacimiento de estas agencias para ver cómo es que las agencias fueron creadas en primer lugar. Para esta variable debo además entender los procesos por los que pasaron las diversas agencias deportivas de mi investigación, ya que así puedo entender cuáles fueron los caminos que tomaron los casos de Colombia y Chile para evolucionar sus agencias deportivas de algo parecido al caso del IPD a lo que tienen ahora y desde ahí podré entender cuáles son los pasos que le faltan al IPD para dar ese mismo salto en cuanto a rango administrativo.

Finalmente, para poder entender mi última variable sobre la falta de un interés colectivo que promueva una reforma deportiva, tendré que hacer trabajo de campo en ciertas federaciones y clubes además de entrevistas a personajes claves como congresistas vinculados al tema del deporte etc. Las federaciones que he elegido por el momento para investigar y entrevistar a sus funcionarios son las de: Atletismo y Voleibol. Siendo el Atletismo una suerte de deporte estándar sin ningún apego cultural fuerte a ninguna nación de mi selección de casos que podrá servir para comparar el desempeño deportivo neto.

La Federación de Vóley también me servirá en el sentido de analizar un caso “exitoso” dentro del desastre deportivo peruano, viendo cómo es que este caso exitoso florece a pesar de circunstancias adversas y dejando la puerta abierta a la gran potencia que sería si tuviese las condiciones institucionales y económicas que gozan federaciones deportivas chilenas o colombianas.

Lo que planeo encontrar en la profundización de estas dos federaciones es una federación de atletismo abandonada y acostumbrada a ser derrotada en diferentes competencias debido a una falta de ayuda económica e infraestructura que no le permiten competir de manera real y una federación de vóley con gran potencial humano, talento y competitividad. Sin embargo, no pudiendo “terminar de despegar” como potencia regional debido a la misma falta de infraestructura y apoyo económico que plaga el deporte nacional.

El principal motivo de esta profundización en ciertas federaciones es el buscar los mecanismos por los que ellos buscan financiamiento y además la razón por la que este financiamiento es tan bajo y no pueden ejercer suficiente presión para un lobby adecuado del deporte. Además, se buscaría entender ciertas comunes prácticas patrimonialistas dentro de las federaciones que le dan cierto status y bienes a los

presidentes de federación lo cual da desincentivos a que haya menos fiscalización de parte de un posible IPD más fuerte o Ministerio de Deporte.

Al final de todo este proceso, aspiro a poder sacar un conjunto de conclusiones sobre los verdaderos motivos por los cuales no se ha llevado una reforma deportiva en Perú, teniendo en cuenta las experiencias de los casos en donde sí se pudo llevar a cabo. De este modo, aspiro a contribuir al diagnóstico de la problemática del deporte en nuestro país y a la búsqueda de algunas soluciones.



2. EL CAMINO POR LABRAR

En cuanto a la literatura académica sobre políticas públicas relacionadas al deporte, cabe resaltar que en general no es muy abundante a nivel mundial y es particularmente escasa dentro de las ciencias sociales peruanas. Lo más cercano a mi caso es una especie de recuento de la política deportiva en el Perú y los legados de ésta, como un proceso en la tesis de la socióloga Mariana Marcelliac Riofrío “La construcción política del deporte en el sistema educativo peruano: una mirada a los contenidos del curso de Educación Física entre 1900 y 1990”, en donde se puede entender cómo es que el proceso de masificación del deporte promovido en colegios decrece en ciertos gobiernos en especial para al final del gobierno de Velasco Alvarado. Esto sin embargo no profundiza en los procesos de reforma del deporte competitivo más allá del sistema educativo y la educación física en colegios.

Textos que ayudarán a poder justificar la relevancia de mi tema en la ciencia política y las ciencias sociales en sí, son los textos de Homo Ludens (John Huizinga) y el texto de El deporte y la Política (Jean Maynard). John Huizinga (1938) escribe desde un punto de vista antropológico haciendo énfasis en el “juego” (o deporte actual) como característica inherente a la naturaleza humana, justificándola como una actividad intrínsecamente relacionada a las personas dándole un gran valor. Asimismo, Maynard (1972), en un ámbito menos teórico-social, hace una conexión entre la política y el deporte en donde dedica un capítulo entero a la justificación de la intervención pública en el deporte. El autor dice que “el deporte es un factor de unidad

nacional y permite a sus adeptos o bien afirmar una conciencia nacional en caso de opresión por parte de elementos extranjeros, o bien superar causas habituales de división: étnicas ideológicas confesionales”. (1972:13)

Luego, ahondando más en teoría de Estado, el estadounidense Francis Fukuyama aportará teóricamente a los fenómenos que quiero explicar al poder ejemplificar la corriente política-económica que caracterizará el contexto peruano. Dentro del marco de Fukuyama, el caso peruano sería la de un Estado con bajo alcance, que tendrá como normativa limitar los rubros en los que debería intervenir dejando estos rubros a sectores más privados. Revisando la historia del Estado peruano, este síntoma puede conectar con el proceso de las reformas de mercado llevadas a cabo en la década de los 90.

Éstas reformas de mercado, son profundizadas y comparadas en los países de la región latinoamericana por Fortaleza y Tomassi en su texto: “Understanding Political Reform in Latin America” (2006). Los autores hacen un recuento y demuestran estadísticamente como es que algunos países avanzaron más en sus reformas de mercado mientras otros que tuvieron contrarreformas para revertirlas a comienzos del siglo XXI siendo el caso peruano uno donde no hubo contrarreformas sustanciales.

Profundizando más en el caso peruano y las diferencias con los casos a comparar de Chile y Colombia, el texto de Moisés Arce “El fujimorismo y la reforma del mercado en la sociedad peruana” (2010), es un texto clave para entender las verdaderas repercusiones de las reformas de mercado en la sociedad y como llegaron a permear el ámbito más profundo del Estado peruano. Arce plantea que una “ausencia de frenos y contrapesos” hizo que las reformas de mercado en Perú sean la más intensa y profunda de la región debilitando fuertemente sectores como el de pensión, salud y educación (en donde yace el IPD).

Para poder aproximarme teóricamente a temas como el de las relaciones patrimoniales (o patronazgo) que planteo analizar en las federaciones deportivas, me basaré en autores como Scott (1972) y Grindle (2012), quienes definen esta relación como una relación política firmada bajo lazos de reciprocidad directa e indirecta. Como relación política, se trata de un esquema jerárquico piramidal a partir del cual fluyen los favores y compromisos patronales desde los jefes hacia los clientes, y lealtad y respeto desde los clientes hacia los jefes.

En el tema más profundo de las agencias estatales en sí, su desarrollo y/o corrupción me servirán los enfoques que le han dado Eduardo Dargent y Jaris Mujica a ciertas agencias estatales. Dargent encuentra en su texto de “Islas de Eficiencia y Reforma del Estado” (2009), que las agencias estatales suelen desarrollarse de manera más efectiva cuando hay contacto con la esfera internacional. Esto se aplicaría en mi investigación en el sentido que ciertos eventos deportivos internacionales como los Panamericanos del 2019 hacen que se construya infraestructura para el deporte. Sin embargo, no habría ninguna política de Estado detrás de esto. Es como si se hiciese un hospital gigante en un país donde no hay postas y además no haya médicos capacitados y con el equipo necesario para que funcione apropiadamente el hospital.

El texto de Mujica por su parte, me servirá en poder encontrar un modelo para explicar las relaciones y redes que hay dentro de las federaciones deportivas. El texto de Mujica “Ni Mafias, Ni Carteles, Ni Clientelas” (2009) es claro en cuanto a las redes de corrupción en donde “se usa el bien o cargo público para el beneficio privado”. Este texto –aunque visto en el poder judicial- me servirá para investigar las mismas redes y relaciones sociales de las federaciones y explicar porque éstas no trabajan en conjunto para un lobby del deporte.

Asimismo, una corriente teórica muy importante para poder entender el estilo de gestión pública que viene rigiendo la política deportiva en el Perú, es la de la “Nueva Gestión Pública” introducida al ámbito académico por Christopher Hood en 1991. Éste estilo de gestión, se basa en la eficiencia, es decir, gastar lo menos posible tratando de obtener los mejores resultados. Muchas veces añorar esta eficiencia se plasma en recortar gastos o roles del Estado al otorgárselos a responsabilidades privadas.

La introducción de la Nueva Gestión Pública y sus repercusiones en el Perú, ha sido muy estudiada por autores como Juan Carlos Cortázar, quien explica en el texto “La Reforma de la Administración Peruana” (2002), la forma en la que la NGP se impregnó en muchas agencias estatales peruanas, entiendo este estilo de gestión pública como un camino al éxito gerencial. Esto me servirá para evidenciar que las reformas de mercado que se vivieron en la década del 90 en el Perú tienen un fuerte legado que aún persiste en los criterios de la gestión pública y el deporte no ha podido escapar de él.

Además, algunos teóricos defensores del modelo de Nueva Gestión Pública planteado por Hood como Johnathan Boston (1996), se encargan de hacer una diferencia entre los roles que tienen las organizaciones públicas y las privadas. Dentro de estas diferencias está la diferencia de impacto y de incentivos para lo privado o lo público. Esto es claro en el sector de educación.

Por ejemplo, una universidad pública tiene que enseñar carreras quizás no tan lucrativas y de moda mientras que una universidad privada puede solo dedicarse a enseñar carreras que el público demanda y son más lucrativas para la universidad ya que la primera tiene una responsabilidad pública de seguir enseñando dichas carreras, mientras que la segunda puede solo enfocarse en su bien privado.

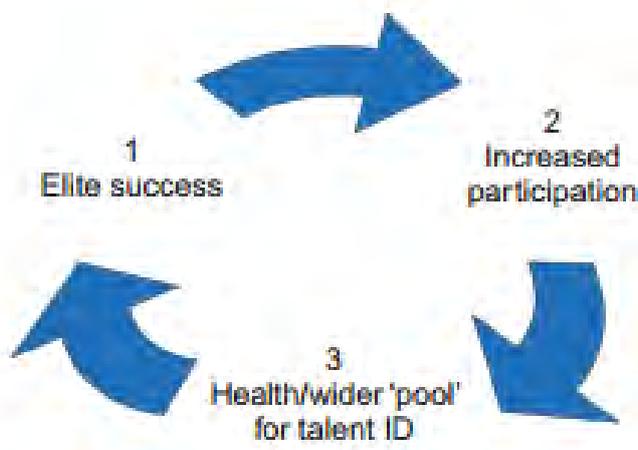
Asimismo, en el caso del deporte, el sector privado tendrá incentivos de financiar ciertos deportes con mayor impacto mediático en donde su patrocinio sea visto por todos los fanáticos de ese deporte, mientras que no se dedicará a auspiciar deportes con poca exposición en donde el patrocinio de su marca pueda pasar desapercibido.

El apoyo público al deporte por otro lado, no debería de tener en cuenta criterios mediáticos por lo que se puede notar claramente que el apoyo privado del deporte no cumple el mismo rol que el público al no tener los mismos criterios, es evidente que el privado no debería tener la finalidad de reemplazar o complementar sustancialmente al público.

Entrando en un campo más específico del deporte, se han escrito algunos papers con respecto a política deportiva en Europa mayormente. El caso latinoamericano, parece ser relativamente nuevo en la academia de ciencia política ya que las agencias estatales dedicadas al deporte tampoco tienen larga data.

Grix y Carmichael por ejemplo tienen un texto llamado "Why do Governments Invest in Elite Sport? A Polemic" (2012). En dicho texto explican mediante a el "circulo virtuoso del deporte", la razón por la que los estados invierten millones en deporte.

Gráfico 1: Círculo Vicioso del deporte



Este “círculo virtuoso” muestra cómo es que el éxito de la élite deportiva como primer paso, desemboca en un incremento de participación, lo cual hace que la población imite a la élite y famosos del deporte volviéndose más sanos por practicar deporte, pero además haciendo la posibilidad de conseguir talentos deportivos mayor para las competencias deportivas que representarán al Estado. Además, los autores hacen énfasis en que el éxito deportivo de élite da una imagen pública internacional del Estado muy buena.

A esta idea contribuye el profesor de la Universidad de Liverpool Roger Levermore en su investigación “Sport in International Development: Time to Treat it Seriously?” (2004). Dicha investigación pone algunos ejemplos en donde el deporte funciona como motor para algunas políticas de desarrollo del Banco Mundial o la ONU. Dichos proyectos giran en torno a: Resolución de conflictos, promoción de entendimientos culturales, conciencia educacional (VIH), empoderamiento femenino, fomentar prácticas sanas deportivas, crecimiento de infraestructura y desarrollo económico en relación al deporte (2008).

Dentro de este marco del uso del deporte entra también claramente el texto del taiwanés Yi-de Liu llamado “Sport and Social Inclusion: Evidence from the

Performance of Public Leisure Facilities” (2008), en donde evidencia como es que el deporte ha servido (mayormente en Inglaterra) para generar mayor inclusión social. Liu da una explicación del poder inclusivo del deporte mediante esta cita: “There can now be little doubt that policies for sport and physical activity, especially in respect of education and health goals but also in relation to social inclusion and social cohesion objectives” (Liu: 2008). Además, autores como Andy Smith e Ivan Waddington desarrollan de manera más específica los bienes del deporte en comunidades mediante el texto “Using ‘sport in the community schemes’ to tackle crime and drug use among young people” (2004), dejando claro que la inversión en deporte supone a la vez una inversión para combatir el crimen y el uso de drogas. Desde el punto de vista de Mick Green en su artículo llamado “Governing under Advanced Liberalism: Sport Policy and the Social Investment State” (2007). El Estado puede lograr muchos objetivos mediante las políticas deportivas y estas muchas veces se ven como una inversión social para habilitar a su sociedad a ser más sana y poder tener tiempo de ocio.

Ahondando más en el tema de políticas públicas deportivas y los diferentes modelos que estas pueden seguir encontramos el texto de Jean Camy et al en el grupo de investigación VOCASPORT (2004), definiendo cuatro diferentes tipos de modelo de gestión deportiva. El modelo burocrático: caracterizado por un activo rol del sector público y control en donde el sector privado tiene un bajo impacto en las políticas deportivas. El segundo modelo, llamado modelo empresarial, se caracteriza por un alto involucramiento de fuerzas del mercado con contrataciones del Estado para alquilar infraestructura deportiva. El tercer modelo, es el modelo misionario, en donde el Estado delega el poder de las políticas deportivas nacionales a los grupos deportivos privados simplemente orientándolos de alguna manera. Finalmente, el último de los cuatro modelos desarrollados por Camy en la revista VOCASPORT

(2004) es el modelo social, caracterizado por una colaboración e involucramiento de la sociedad con los diferentes actores privados y públicos del deporte para promoverlo y regularlo.

Gráfico 2: Modelos de gestión deportiva VOCASPORT (2004)



El presente cuadro puede servir claramente para situar la experiencia deportiva peruana y los distintos casos de la región en este mapa tabular que parte de las dos dimensiones: Centralización del sector público versus Descentralización y Sostenibilidad continua versus Innovación y competitividad.

Los presentes textos si bien usan la experiencia europea como base me sirven claramente para evidenciar un tema que no ha sido desarrollado en nuestro continente ya que las ciencias sociales aún no han puesto su lupa en él. Sin embargo, a pesar de su poca popularidad actual, cada vez va adquiriendo mayor relevancia política y mediática.

Finalmente, y aterrizando más concretamente en mi caso de estudio, un texto de Kenyi Cansino (2013), será muy importante para mi investigación. El economista Cansino en su artículo “análisis multidimensional de la situación del deporte en el Perú” de la revista Horizonte Económico, elabora un índice de la “necesidad deportiva” segmentado entre regiones del Perú, evidenciando como es que algunas regiones tienen una mayor necesidad deportiva que otras (Loreto, Pasco y Puno) y cómo es que las oficinas regionales del IPD están cumpliendo una peor labor dependiendo de la región, esto apoyaría mi hipótesis de que el poder del IPD está muy descentralizado y esto compromete su desarrollo mientras que debería desarrollarse y tener políticas públicas de carácter nacional y no regional, es decir el problema de fondo tendría que ver con el diseño institucional de la agencia estatal deportiva.

En este sentido podemos ver que la literatura sobre los beneficios del deporte y la importancia que le dan muchos Estados existe. Sin embargo, el caso peruano y latinoamericano tiene muy poca profundización de la gestión deportiva llevada a cabo. Mi trabajo es un intento de profundizar y conocer más ese terreno usando como base los conocimientos y modelos desarrollados por los autores previamente mencionados.

3. CASOS Y ANÁLISIS

Para comenzar la parte del análisis de esta investigación, debemos partir de la notoria diferencia en desempeño deportivo entre Perú y otros países de la región (Chile y Colombia). Entenderemos por buen desempeño deportivo la acumulación de medallas y éxitos deportivos que puede mostrar un determinado país.

Para evidenciar dicha brecha de desempeño, me centraré en una competencia en donde participan Perú, Chile y Colombia y en donde además no tienen que competir con grandes potencias mundiales como las europeas o asiáticas sino con países de la región latinoamericana que, en principio, tienen capacidades estatales y condiciones económicas bastante parecidas.

La competencia escogida para este análisis es la de los Juegos Panamericanos. En cuanto al espacio de tiempo y competencia que usaré para analizar el desempeño deportivo elegido los Juegos Panamericanos desde comienzos del siglo XXI, entendiéndolo así que el deporte como actividad competitiva ha aumentado sus exigencias en las últimas décadas, al prescindir cada vez más del simple talento para un desempeño exitoso y requerir cada vez más apoyo en forma de suplementos vitamínicos o proteicos e infraestructura óptima para que el deportista tenga chance de lograr un lugar en el podio.

Tabla 1: Medallero Panamericanos siglo XXI

PAÍS	<u>2003</u>	<u>2007</u>	<u>2011</u>	<u>2015</u>	<u>Total</u>
<u>Perú</u>	1/1/8 (10)	0/4/8 (12)	0/2/5 (7)	3/3/6 (12)	4/10/27 (41)
<u>Chile</u>	2/10/10 (22)	6/5/9 (20)	3/16/24 (43)	5/6/18 (29)	16/37/61 (114)
<u>Colombia</u>	11/7/25 (43)	14/21/13 (48)	24/25/35 (84)	27/14/31 (72)	76/67/104 (247)

Número de medallas oro / plata / bronce
Elaboración propia.

Observando la Tabla 1, podemos ver que en los últimos cuatro Juegos Panamericanos hay una gran brecha entre los desempeños deportivos de Perú comparados a los de sus vecinos Colombia y Chile.

Como podemos observar, no solo hay un déficit considerable en cuanto a excelencia deportiva en medallas de oro sino en medallas en general. El Perú tiene un promedio de 10 medallas por Juego Panamericano en el siglo XXI mientras que Chile tiene uno de 28.5 medallas por Panamericano, casi triplicando el resultado peruano. Colombia, por su parte, tiene un promedio de 61.75 medallas por Juego Panamericano demostrando una gran brecha deportiva en relación con el Perú. Cabe resaltar que esta diferencia ha aumentado en la última década de manera considerable. En las décadas de los setentas y ochentas, Perú y Chile tenían un desempeño Panamericano similar superado ligeramente por Colombia. El despegue del desempeño deportivo colombiano y chileno de su cercanía con el peruano, se puede explicar en parte por la forma en la que se adaptaron a las nuevas exigencias deportivas para ser competitivos. El apoyo al deportista mediante infraestructura y suplementos (alimenticios y vitamínicos) cobraron una trascendental importancia en el deporte a partir de la década de los 90 y los Estados de Colombia y Chile invirtieron en el deporte haciendo a sus atletas competitivos y en muchos casos medallistas.

Para poder comprender estas diferencias, debemos encontrar las diferencias claves entre las agencias deportivas estatales encargadas de fomentar y controlar el deporte nacional. Estas diferencias deberían explicar por qué es que estos resultados del Perú parecen mantener un bajo desempeño en todo el siglo XXI.

Partiendo de lo que son estas agencias deportivas Estatales, podemos encontrar significativas diferencias en ámbitos tangibles y cuantificables como el presupuesto de cada una de ellas. El Instituto Peruano de Deportes (IPD), goza de 64 millones de dólares en su presupuesto anual ¹ (2016). Un presupuesto que no ha tenido – ni parecería tener en el futuro- aumento significativo en los últimos años. En el caso chileno podemos observar que el Ministerio de Deportes es el segundo rubro, después de Seguridad Nacional, donde más se ha aumentado el presupuesto con respecto a la Ley de Presupuesto² del año pasado y tiene de 150 millones de dólares a su disposición, además de tener previsto un aumento de 37% para el próximo año. En Colombia, por su parte, la agencia deportiva rectora COLDEPORTES tiene una cifra de 153 millones de dólares en su presupuesto³ y una clara tendencia al alza.

Podemos observar entonces, que además de que el rector deportivo peruano tiene aproximadamente un tercio del presupuesto de sus agencias homólogas chilena y colombiana, parece ser que en cada nueva Ley de Presupuesto no hay ningún cambio significativo, lo cual demuestra una clara falta de voluntad política a mejorar la infraestructura y política deportiva nacional. Estos datos hacen menos sorprendente la diferencia de desempeños deportivos demostrados en el medallero de la Tabla 1.

Ahondando en esta gran brecha de presupuesto entre Perú, Chile y Colombia, creo que es importante recalcar que el IPD es un instituto adscrito al MINEDU

¹ Ley de Presupuesto Perú 2016

² Ley de Presupuesto Chile 2015

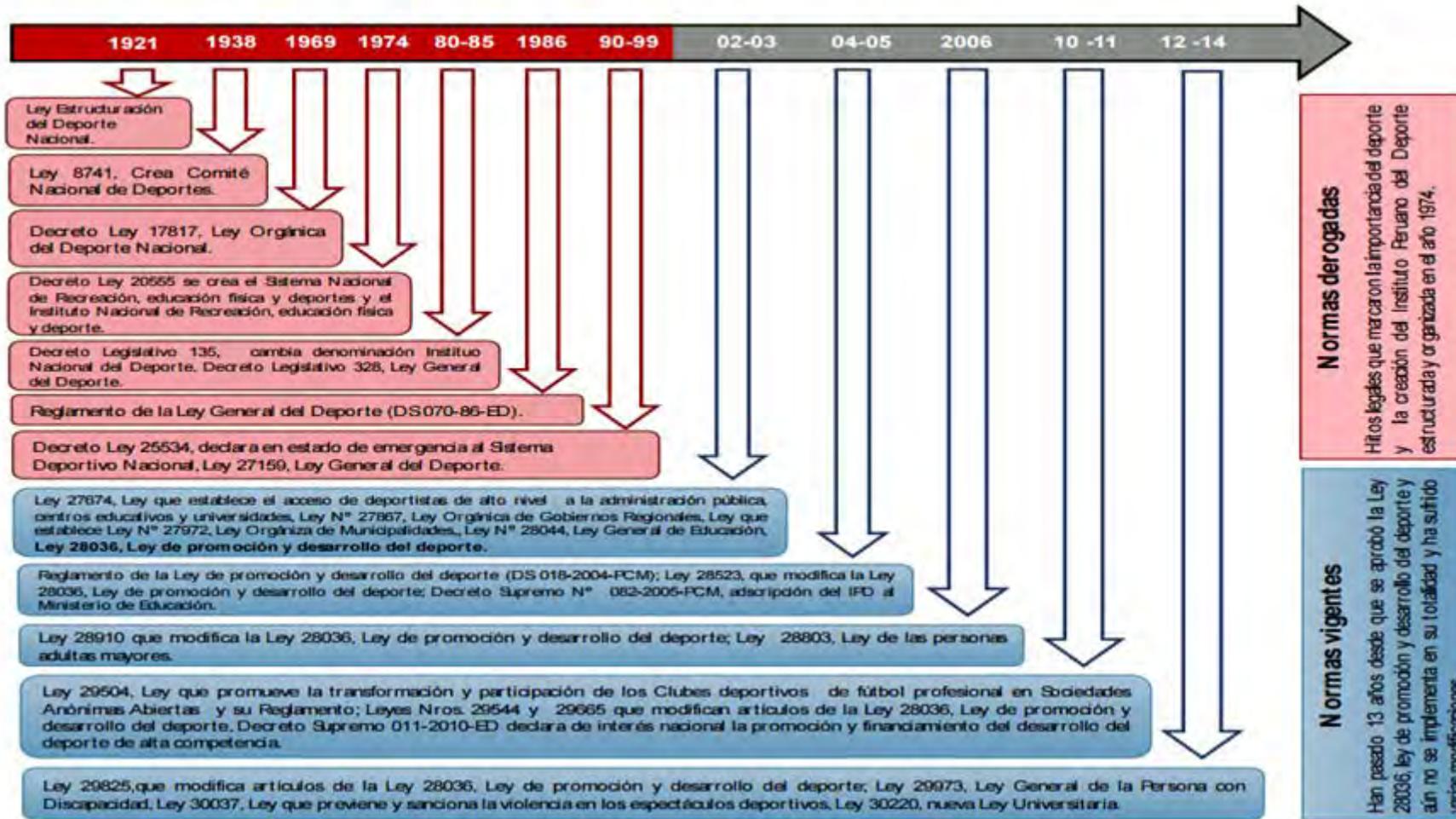
³ Ley de Presupuesto Colombia 2016

peruano. Es decir, el IPD depende del MINEDU en cuanto a presupuesto y voluntad política. Esto, además, significa que el deporte no tiene una comisión ad hoc en el Congreso de la República sino es parte de una llamada “Comisión de Educación, Juventud y Deporte” lo que hace que el deporte y su importancia se vea completamente opacada frente a un tema mucho más amplio, de mayor implicancia política y tradicionalmente importante para los Estados como el de la educación.

Los funcionarios del IPD entrevistados para esta investigación me comentaron sobre la dependencia presupuestal del IPD con relación al MINEDU, la misma que explica el porqué muchos proyectos deportivos desarrollados por el IPD no se llevan a cabo finalmente por un ajuste presupuestal o falta de voluntad de parte del MINEDU. Lo cual obliga al IPD a buscar y depender del financiamiento privado.

Además, el caso peruano tiene un historial de marco legal muy poco efectivo para el fin de promover y desarrollar el deporte a nivel nacional. A continuación, se presenta un gráfico con la evolución del marco legal vinculado al deporte en nuestro país.

Gráfico 3. Evolución de la Legislación Deportiva Peruana



Como se puede apreciar en el Gráfico 3, existen varias de leyes relacionadas al deporte. Dejando de lado las leyes sin un gran contenido o repercusión como las que declaran al deporte de “interés nacional” o “fomentan el deporte” sin ningún plan o fin deportivo real, hay cinco momentos en donde se dan leyes distintas que siguen vigentes en cuanto a la legislación deportiva en los últimos años.

El primero⁴ es en el 2003, cuando se establece el acceso de deportistas de alto rendimiento a la administración pública, centros educativos y universidades. Es decir, se promueve que los atletas puedan acceder a diversos ámbitos de la administración pública asumiendo de cierta forma que el ser atleta no es una función de tiempo completo a diferencia de otros enfoques deportivos. Esta política trata de brindarles facilidades laborales y educativas a los deportistas. Sin embargo, tiene un dudoso impacto en el desempeño real de dichos deportistas.

El segundo momento⁵ es en el 2005, cuando el IPD deja de estar adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y pasa a estarlo adscrita al MINEDU, sin generar un gran cambio sustancial en la política deportiva nacional.

El tercer momento⁶ es en el 2006, mediante una Ley de Promoción del Deporte en Adultos Mayores, la cual realmente no fomenta el deporte de alta competencia ni la actividad deportiva en generaciones jóvenes con posibles talentos. Esta ley probablemente enfocada en la salud del adulto mayor, no tiene mayores repercusiones en el desempeño o masificación del deporte en el Perú.

Luego la legislación deportiva propuesta gira más en torno al fomento del deporte por parte del sector privado, promoviendo el reemplazo de los clubes

⁴ Ley 27674 que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.

⁵ Decreto Supremo N° 082-2005-PCM.

⁶ Ley 288036 de las personas adultas mayores.

deportivos por Sociedades Anónimas⁷ o empresas. Esta última ley deja en claro la sugerencia que los clubes deportivos adquieran la naturaleza jurídica de una Sociedad Anónima, lo cual apunta claramente a que la política deportiva peruana pretende que el capital privado termine salvando y orientando el destino deportivo del país. En una Sociedad Anónima, a diferencia de un club, toman las decisiones quienes más acciones tienen y no necesariamente quien fue electo por el resto de miembros del club. Este tipo de leyes, más que realmente solucionar la falta de apoyo y fomento del deporte por parte de Estado, trata de pasarle la responsabilidad a los privados que tengan algún interés de negocio en el deporte.

Analizando el proceso del IPD y la legislación deportiva se puede ver que en los años setentas y ochentas hubo un intento de darle cierta autonomía e importancia al deporte. Sin embargo, a partir de los noventas, pareciera que el Estado quiere desentenderse de su rol como promotor del deporte, y el mismo IPD pasa a ser adscrito a un ministerio, dejando de lado su autonomía y manteniéndolo claramente en un segundo plano.

Para poder entender mejor el proceso por el que pasó el deporte en estas décadas, entrevisté al sociólogo Sergio Saravia⁸, quien forma parte de un grupo de investigación de las relaciones entre el Fútbol y el Estado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Saravia comentó que durante muchas décadas, los presidentes de federación deportivas (entes privados hoy en día) eran nombrados por el presidente del IPD (ente público), quien a su vez era nombrado arbitrariamente por el presidente de la República. Esto cambió a partir de la década de los noventas para que los presidentes de federación sean electos en elecciones internas de los clubes deportivos dedicados a la misma disciplina deportiva. Además de esto, el entrevistado enfatizó el

⁷ Ley 29504 que promueve la transformación y participación de los Clubes deportivos de fútbol profesional en Sociedades Anónimas Abiertas.

⁸ Sociólogo Licenciado de la Pontificia Universidad Católica

“divorcio del deporte y el Estado en la década de los noventas”, lo cual explica claramente que desde entonces el IPD pasó a estar adscrito a distintos ministerios sin encontrar un lugar fijo en donde desarrollarse. Podemos entender claramente que el deporte no cumple un rol importante ni uno definido claramente en la política nacional, sino es más bien una función en la cual el Estado no quiere tomar cartas en el asunto.

Existen casos claros en donde es evidente la desorganización y falta de congruencia política en el deporte nacional. Uno de estos es la preparación de Juegos Panamericanos de Lima que se llevarán a cabo el 2019. La ineficaz preparación infraestructural para dichos juegos, llevó a que el Poder Ejecutivo mediante un Decreto Ley⁹ delegue la función de llevar a cabo la preparación de los panamericanos al Ministerio de Transportes y Comunicación (MTC) quitándole esa competencia específica al MINEDU.

En una entrevista realizada al congresista y ex periodista deportivo, Alberto Beingolea¹⁰, el entrevistado señalaba que los proyectos de ley de los últimos años tienen como función cubrir el vacío que deja el Poder Ejecutivo en materia deportiva, sin embargo, el congresista está convencido de que “el cambio y la reforma deportiva que se necesita tiene que venir del Ejecutivo y no del Legislativo”.

“La legislación deportiva de los últimos años parece tener como objetivo que el sector privado sea una especie de bombero para el incendio que significa un sistema deportivo sin masificación deportiva ni logros en alto rendimiento” comenta Beingolea. Sin embargo, queda claro con la evidencia que el sector privado no ha cumplido dicho propósito. Los malos resultados deportivos no se han revertido y si bien la inversión privada ha aumentado en ciertos deportes con mayor alcance mediático hay muchas

⁹ <http://gestion.pe/economia/mtc-se-hara-cargo-juegos-panamericanos-2179045>

¹⁰ Congresista en el periodo Legislativo 2011-2016

otras disciplinas deportivas con menos cobertura de los medios que aún no carecen de recursos y no se desarrollan.

En el 2016 se aprobaron cuatro leyes en el Congreso con relación al fomento del deporte peruano. La primera, reinstaura la educación física en los colegios como materia obligatoria que tiene que estar a cargo de un profesional en la materia. La segunda, es la Ley de Programas de Alta Competencia en universidades del país. La tercera ley promulgada fue la “Ley del Mecenazgo”, referida a la participación de la empresa privada a través de la promoción a deportistas peruanos a cambio de beneficios tributarios. Finalmente se aprobó la cuarta ley en el Congreso que busca democratizar las bases en las asambleas de distintas federaciones deportivas buscando combatir de cierta manera el ya conocido patrimonialismo que he mencionado anteriormente.

Cabe resaltar que dichas leyes de promoción del deporte, a pesar de haber sido aprobadas en el Congreso, no están aún aprobadas por el Ejecutivo y que muy difícilmente van a llegar a ser una solución a la deficiencia deportiva que ya hay en el país.

Las entrevistas de mi investigación contienen muchas críticas al tipo de propuestas que plantea el Poder Legislativo para solucionar las deficiencias deportivas peruanas. Por ejemplo, el ex congresista Beingolea, propulsor de esta misma Ley de Mecenazgo Deportivo¹¹, me comentó que a pesar de que considera que es una buena iniciativa, esta no va a solucionar el bajo desempeño deportivo peruano ya que es una medida de bajo impacto. Beingolea a pesar de tener una idea pro-mercado (según sus palabras, “el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario”) afirmó que en casos como el peruano, hay deportes tan relegados y

¹¹ Ley N° 30479: Ley de Mecenazgo Deportivo
<http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/ley-de-mecenazgo-deportivo-ley-n-30479-1398360-7/>

olvidados que “El Estado es necesario para empujarlos y ayudarlos a surgir al igual que otras disciplinas”. Es claro que ciertas disciplinas deportivas tienen mayor financiamiento y desarrollo infraestructural que otras. Esto se debe a la trayectoria y popularidad de las mismas disciplinas. Es incomparable la trayectoria y popularidad del surf peruano en comparación a la esgrima, por ejemplo. Es en estos casos donde el Estado debe apoyar a los deportes relegados para generar alguna oportunidad de éxito.

El ex congresista explicó que en el Perú los resultados de la Ley de Mecenazgo o de cualquier reforma deportiva, recién serán vistos en décadas luego de su acción efectiva, ya que es el Estado quien debe dejar unos cimientos haciendo que cada deporte -independientemente de que sea popular o no- tenga recursos e infraestructura para desarrollarse. Y una vez que se logre desarrollar un deporte, recién se le puede dejar en manos del mercado para que siga desarrollándose de manera libre. Dentro de este marco, Beingolea considera innecesario crear un cuerpo político grande dedicado al deporte. Ya que crear una agencia estatal deportiva más grande “generaría más burocracia y más corrupción de la que ya hay”. El ex parlamentario explica que nunca ha habido política deportiva en el Perú más que en el Gobierno Militar de Velasco, la cual considera una mala política deportiva, pero fue disfrazada para la opinión pública y la historia debido a que en esa época se cosecharon grandes deportistas de las unidades escolares del gobierno de Odría (décadas anteriores).

Los casos colombiano y chileno difieren del caso peruano al haber aumentado el rango de sus agencias estatales a organismos con mayor autonomía y mayor presupuesto. En el caso colombiano se puede ver cierta similitud al peruano. El hecho de haber fundado un organismo en 1968 llamado Instituto Colombiano del Deporte que estaba adscrito – al igual que en Perú en la actualidad- al MINEDU y luego pasar al

Ministerio de Cultura. Sin embargo, es en el 2011 que se decreta que el Instituto Colombiano de Deporte se transforme en Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con autonomía e independencia presupuestaria, aumentando así su rango y agencia política.

El gobierno colombiano consideró pertinente que COLDEPORTES deje de tener un Consejo Directivo compuesto por miembros de otros ministerios (parecido al que tiene el IPD actualmente) y lo dotó de autonomía y un mayor alcance mediante el Decreto 4183¹² del 2011. Además, mediante ese mismo Decreto Ley se crea el “Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre” para aconsejar directamente al gobierno nacional y al presidente sobre materia deportiva. Claramente, al crear dos instituciones deportivas mediante el Decreto 4183, podemos observar que la política colombiana tiene una gran consideración al deporte dentro de su rango de acción, a diferencia del caso peruano.

Por su parte, el caso chileno, tenía una agencia rectora del deporte creada en 1939 llamada “Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres”. Luego esta fue cambiada por la DIC (Dirección de Informaciones y Cultura) dentro de la cual había un “Departamento de Deportes”, todo dentro de la autoridad del Ministerio del Interior. En 1970 se crea el DIDGEDER (Dirección General de Deportes y Recreación) dentro del Ministerio de Defensa Nacional. Finalmente, en 2001, se crea el Instituto Nacional de Deporte (IND) saliendo de la tutela del Ministerio de Defensa Nacional y pasando al Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de Chile.

¹² DECRETO 4183: Por el cual se transforma el Instituto Colombiano del Deporte

Luego del mal papel chileno en las Olimpiadas de Londres de 2012, el presidente Sebastián Piñera decide crear el Ministerio de Deporte¹³. Este nuevo ministerio, sin reemplazar al existente IND, sirve como un cuerpo administrativo y político que está por encima de él. Es decir, el cuerpo técnico e infraestructural del IND se mantuvo y se le dio como cabeza al nuevo Ministerio de Deporte chileno para que pueda guiarlo y fiscalizarlo en cuanto a las políticas nacionales deportivas. Asimismo, se le dota de un presupuesto considerablemente mayor, de una comisión ad hoc en el congreso y de una mayor autonomía e importancia en cuanto a los temas deportivos de carácter nacional.

El caso chileno, al igual que el colombiano, parecen ser caminos a seguir para la gestión deportiva peruana. Sin embargo, la inacción gubernamental nos mantiene atados a un sistema deportivo que no solo no da frutos, sino que alarga la brecha competitiva con otros países de la región que parecen estar uno – o varios- pasos adelante.

El diseño institucional al que se rige en el IPD parece haberlo atado al cruel destino de no poder explotar ningún tipo de potencial deportivo en el país. Es curioso al analizar los procesos que llevaron Chile y Colombia, podemos ver que en alguna época no tan antigua, vivieron situaciones deportivos con diseños institucionales muy similares al del IPD. Sin embargo, fue una decisión política de hacer que estas entidades deportivas dejen de estar adscritas a cuerpos políticos ajenos al deporte y se conviertan en nuevos cuerpos político-administrativos grandes como son hoy COLDEPORTES y el Ministerio de Deportes chileno.

¹³ Ley N° 20.686, promulgada el 19 de agosto de 2013

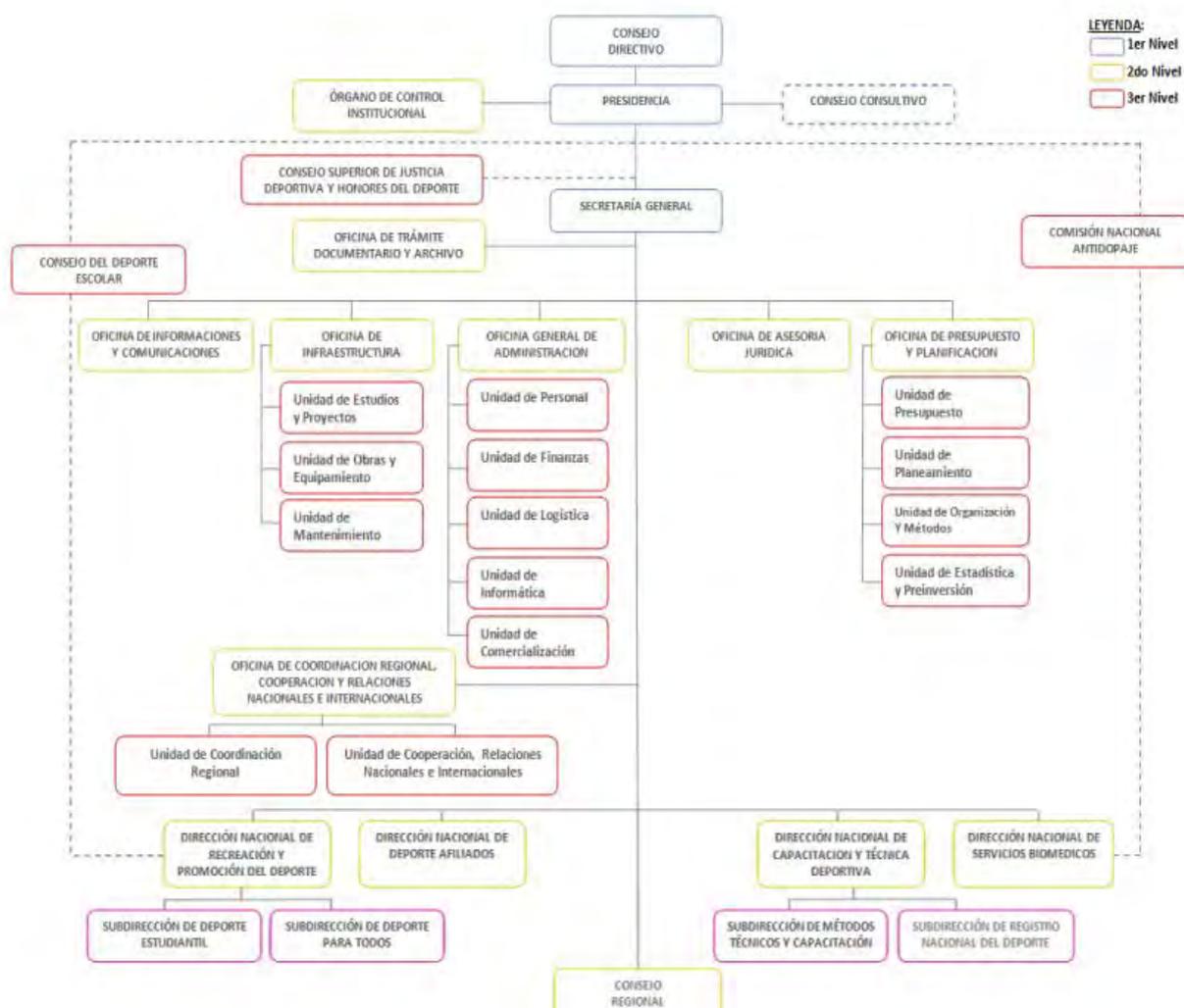
Según el sociólogo estudioso del deporte, Aldo Panfichi¹⁴, “el sector deportivo es el único dentro de todo el Estado peruano que no ha tenido ninguna suerte de reforma real y progreso a en las últimas décadas y esto se refleja en la ventaja que nos llevan los otros países en materia deportiva de todo sentido.”

El entrevistado afirma que el déficit del sector público en el deporte y la falta de liderazgo del IPD como rector del deporte nacional no solo afectan la calidad de nuestros deportistas en competencias internacionales, sino la misma cultura deportiva del país. La misma que podría operar como elemento de cohesión social, pero que jamás ha sido aprovechada por el Estado de manera eficiente.

El profesor Panfichi afirmaba conocer los casos de Colombia y Chile y mencionaba que sus reformas han sido clave para entender los diferentes rumbos deportivos que llevan esos países a comparación del peruano.

Para profundizar más en las diferencias que trajeron las reformas llevadas a cabo en Colombia y Chile, procederé a comparar los organigramas y los planes de dichas agencias estatales deportivas.

¹⁴ Profesor de Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Gráfico 4. Organigrama del IPD¹⁵

En el organigrama del IPD podemos observar que el Instituto se rige por un Consejo Directivo. Dicho Consejo Directivo según el Reglamento de Organización y

¹⁵http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Transparencia/instrumentos_gestion/organigrama/organigrama-ipd.pdf

Funciones (ROF), está conformado por siete miembros: el presidente del IPD (designado por el presidente de la República), un representante del MINEDU, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Defensa, un representante del Ministerio del Interior, un representante del CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de personas con discapacidades) y un miembro del comité olímpico. Es decir, el Consejo Directivo llega a tener una sobrepoblación de personas cuyos cargos pertenecen a agencias ajenas al deporte.

Además, existe una innecesaria descentralización dentro del organigrama del IPD representada por lo que se conoce como el Consejo Regional. Este Consejo, es conformado por los presidentes de Consejos regionales del IPD cada región del Perú, y tienen, en teoría, la responsabilidad de impulsar políticas y planes de desarrollo en sus jurisdicciones.

Según los miembros del IPD entrevistados que prefirieron que no se revele su nombre ni cargo, el hecho que se tenga distintos presidentes del IPD para cada región confunde, obstaculiza y empeora la gestión deportiva a nivel regional.

Esta descentralización de la gestión deportiva llega a un resultado contraproducente, ya que ciertas regiones quedan muy relegadas en cuanto a ejecución de presupuesto y aplicación de políticas porque dependen de su Consejo Regional antes que de una política nacional de deporte, a diferencia de los casos chileno y colombiano que veremos a continuación.

Gráfico 5. Organigrama del Ministerio del Deporte (Chile)¹⁶

¹⁶ <http://www.mindep.cl/quienes-somos/>

Gráfico 6. Organigrama del Instituto Nacional del Deporte (Chile)¹⁷



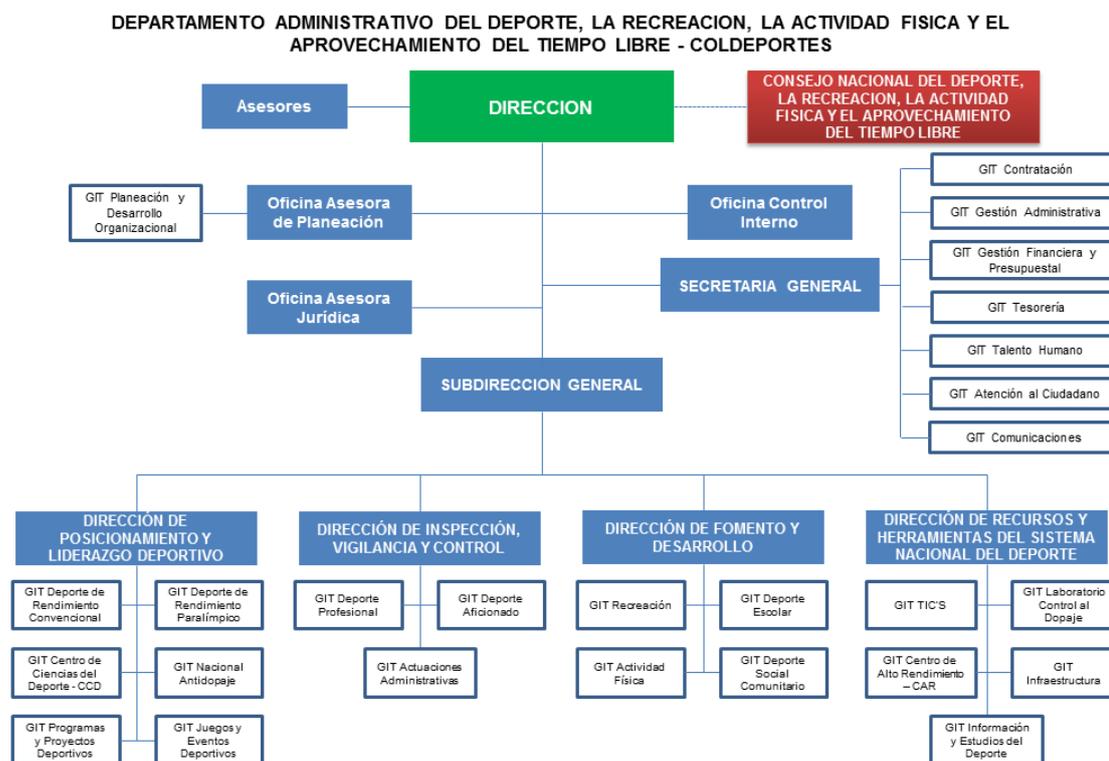
Como explicamos antes, la reforma deportiva llevada a cabo en Chile, no reemplazó al Instituto Nacional de Deporte (IND) por un órgano de mayor rango. Si no lo mantuvo y creo encima de él un cuerpo político administrativo que lo fiscalice y le de alcance nacional. Esto es el Ministerio de Deportes chileno para el IND. Según el Reglamento Orgánico del MINDEP, este debe servir como vínculo entre la Presidencia

¹⁷ <http://www.ind.cl/organigrama/>

y el IND al coordinar la Política Nacional del Deporte y la Actividad física. Mientras que el Instituto Nacional del Deporte debe ejecutar los programas que define el MINDEP.

En este caso, a diferencia del peruano, podemos ver que hay una clara concentración de poder por parte del Ministerio de Deporte quien no solo se encarga de dictar al IND los planes deportivos a llevar a cabo en el país, sino que además tiene un organigrama bastante vertical, claro y concentrado. Veamos el caso del Departamento Administrativo del Deporte o COLDEPORTES.

Gráfico 7. Organigrama COLDEPORTES (Colombia)¹⁸



Resolución No 00473 del 16 de marzo de 2015. Decreto 4183 de 03 de noviembre de 2011

En el caso colombiano, cabe resaltar que previo al año 2011, el ente rector deportivo era llamado Instituto Colombiano de Deportes y estaba adscrito al Ministerio de Cultura. Sin embargo, debido a una decisión del Poder Ejecutivo, se transforma

¹⁸ http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/quienes_somos/organigrama_80491_80491

este instituto en un Departamento, llamado COLDEPORTES. Este departamento pasa a ser completamente autónomo e independiente de otros cuerpos políticos y es el rector completo de la política deportiva en Colombia. Como podemos ver por su organigrama, COLDEPORTES tiene una cabeza rectora clara respaldada por el director y sub-director del momento. No tiene consejos que desconcentren el poder y decisiones a diferencia del caso peruano. A pesar de no ser un ministerio per se, COLDEPORTES parece tener las mismas características verticales, presupuestales y de alcance nacional que un ministerio.

Al ver estos organigramas, podemos ver una clara diferencia en la lógica centralizada que siguen los rectores deportivos chileno y colombiano con respecto al peruano, que trata de descentralizar las funciones del IPD dando responsabilidad a los consejos regionales de todas las regiones del Perú sin una política deportiva nacional clara. Adicionalmente, hay una clara diferencia en el orden administrativo peruano con respecto al caso colombiano y chileno, donde la cabeza de la agencia estatal reside en un ministro o director mientras que en el IPD hay un consejo directivo con representantes de ministerios que no tienen ningún vínculo real con el deporte, lo cual dificulta aún más un liderazgo y una clara Política de Estado frente a la deficiencia deportiva.

Siguiendo la exploración del orden interno de estas agencias podemos encontrar utilidad para esta investigación en sus planes de largo, mediano y corto plazo. Al ver estos planes se pueden sacar conclusiones con respecto a las pretensiones y percepciones (por ejemplo: análisis FODA) que tienen las agencias de sí mismas.

Los documentos del IPD que analizaré serán el Plan Estratégico Institucional (PEI¹⁹) y el Plan Operativo Institucional (POI²⁰) del 2015. El PEI contiene un análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del IPD lo cual nos da luces sobre lo que consideran ser las principales características que definen al Instituto y su gestión. En este caso es interesante observar que el IPD nota dentro de sus debilidades “bajo apoyo del sector privado” pero no “bajo apoyo de inversión pública” lo cual calzaría bien con mi hipótesis teniendo en cuenta que se trata de delegar el rol de promover y fomentar el deporte al sector privado, siguiendo una lógica de Nueva Gestión Pública.

A su vez, el PEI y el POI critican ampliamente la “falta de infraestructura y articulación entre todas las partes descentralizadas del IPD” a las que hice mención en el análisis del organigrama. Esto mostraría que la amplia descentralización termina generando islas deportivas abandonadas sin desarrollar y sin convertirse en un sistema deportivo Nacional. En mi opinión, todo esto es producto de un mal diseño institucional deportivo.

Siguiendo con el POI, observamos que el IPD considera brindar tres productos: que las personas accedan a nivel nacional a la actividad física y recreativa, que los talentos deportivos accedan a la iniciación deportiva de alta competencia y que los deportistas accedan a desarrollo deportivo de alta competencia “(IPD 2015). Estos productos claramente se complementan entre sí (como se mostró en el Gráfico 1) y comparten los objetivos de masificar el deporte mientras este se desarrolla a la vez para la alta competencia. El plan busca alcanzar estas metas con actividades de refacciones de infraestructura y contratos a entrenadores deportivos extranjeros, lo

¹⁹ <http://www.ipd.gob.pe/images/documentos-digitales/pei-2012-2015/plan-estrategico-institucional-2012-2015.pdf>

²⁰ <http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Resoluciones/P/2014/677-2014-P-IPD.pdf>

cual solo enfoca una mejora deportiva de alta competencia. Esto deja de lado completamente el primer producto al que hizo mención el POI: “que las personas accedan a nivel nacional a la actividad física y recreativa”. El mismo POI critica sin propuestas para cambiar la escasa práctica deportiva por los ciudadanos peruanos.

Por su parte, el Plan Sectorial del Ministerio del Deporte chileno²¹ del 2015 y el Plan de Acción²² COLDEPORTES del 2015 representan otra realidad de gestión deportiva al tener información mucho precisa sobre la infraestructura necesaria para alcanzar sus metas y además, un plan articulado y alimentado por el amplio presupuesto y capacidad de ejecución demostrada en las obras deportivas recientes que gozan. Dentro de los planes colombianos y chilenos, a diferencia del peruano, existen cifras sobre cuantos beneficiados generarán el impacto de sus obras de infraestructura deportivas. Además, ambos planes – nuevamente a diferencia de los del IPD- tienen objetivos y sub-objetivos mucho más concisos y sustentados por proyectos de inversión ya aprobados, proyectos no solo de infraestructura o remodelaciones sino de programas deportivos coordinados con distintos ministerios como el de Salud o Educación para poder fomentar una masiva actividad deportiva y poder captar la mayor cantidad de talentos posible para la alta competencia.

Hasta este punto, la evidencia nos hace notar que el modelo de gestión deportiva peruana no tiene un rumbo claro. Dentro de mi investigación de campo, varios entrevistados repitieron que el Perú simplemente “no tiene una política deportiva nacional”. A pesar de esta idea, tratando de encontrarle un lugar a lo que viene haciendo el Estado peruano en materia deportiva, dentro de los modelos de gestión desarrollados por Jean Camy en VOCASPORT (2004) (ver Gráfico 3), se puede sostener que el Estado peruano está apuntando a un modelo deportivo misionario. Es

²¹ http://www.gob.cl/cuenta-publica/2015/sectorial/2015_sectorial_ministerio-deporte.pdf

²² http://www.coldeportes.gov.co/planeacion_gestion_control/modelo_integrado_planeacion_gestion/planeacion/corto_plazo/62356&download=Y

decir, un modelo en donde el Estado delega el poder y las decisiones de las políticas deportivas nacionales a los grupos privados simplemente cumpliendo al orientarlos de alguna manera. Por otra parte, los casos chileno y colombiano, vendrían a ser un modelo deportivo burocrático o empresarial, en donde las políticas deportivas nacionales están centralizadas, monitoreadas y llevadas a cabo por el Estado con alguna controlada y limitada participación privada.

En el Perú, el continuo bajo desempeño en competencias deportivas, ha traído consigo un descontento social y pesimismo político frente al deporte. Para poder entender mejor una perspectiva de esta gestión desde adentro del mismo ente deportivo, entrevisté al funcionario Leonardo Pons Muzzo, Coordinador de Eventos Deportivos de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD. El entrevistado explica desde un inicio que el IPD al estar adscrito al MINEDU es como “una pequeña pieza del MINEDU lo que significa menos planillas, menos presupuesto y menos voluntad política”. Pons Muzzo cuenta en su entrevista que Colombia y Chile son casos a seguir en cuanto a gestión deportiva ya que sus entes rectores del deporte tienen procesos propios y la autonomía necesaria para poder llevar a cabo sus proyectos de manera eficiente. Además, considera que el gobierno “no confía suficientemente en el IPD como para poder aumentar de tal manera el presupuesto y proporcionarles un cuerpo político grande y autónomo”.

Según Pons Muzzo esta desconfianza sigue una “lógica de círculo vicioso en el cual el gobierno no confía en el IPD por bajos desempeños, pero el IPD culpa al gobierno de estos malos resultados por una falta de confianza y apoyo”. El entrevistado añade que este círculo vicioso termina perjudicando al deportista ya que muchas veces no pueden obtener los suplementos o centros de entrenamiento que necesitan y suelen dejar de entrenar y competir por el Perú para simplemente hacerlo por empresas privadas que los apoyan así sea de una manera mínima.

Pons Muzzo dejó en claro que “el apoyo de las empresas privadas sigue una lógica diferente al apoyo público al querer apoyar deportes mediáticos para poder tener mejores relaciones públicas y el problema es que no se puede hacer casi ningún proyecto en el IPD sin apoyo del privado”. Esto último va claramente de la mano con la hipótesis planteada en esta investigación, sobre como la gestión deportiva peruana deja el problema público deportivo en manos del privado siguiendo la lógica de Nueva Gestión Pública. Sin embargo, este camino no ha traído los resultados positivos esperados.

Además de lo comentado, Pons Muzzo explica que los casos de Colombia y Chile además de tener un considerable mayor apoyo público que el peruano, tienen también un gran apoyo privado ya que las empresas privadas confían mucho en estos entes estatales deportivos. En el caso peruano, explica el entrevistado, “las empresas privadas muchas veces desconfían de cómo se usarán los fondos que ellos donan al IPD”. Es decir, el caso peruano no solo tiene un bajo apoyo público, sino que podría tener un mejor apoyo privado. A partir de esto podemos entender que la política de delegar el desarrollo deportivo al privado no solo no está funcionando, sino que este desamparo público deportivo termina por ahuyentar y generar desconfianza frente al tan añorado apoyo privado. Por otro lado, en Chile y Colombia parecen estar sacando lo mejor de cada tipo de apoyo, siguiendo un camino de primero adquirir el desarrollo público y luego el privado.

Daniel Casal Oubiña, doctor en ciencia política, ex asesor de la secretaría de Estado para el Deporte del Gobierno de España y ex asesor del IPD también me concedió una entrevista. En dicha entrevista el profesor Casal comentó que no hay mucho escrito en cuanto a gestión deportiva y sobre la relación de la política con el deporte en Latinoamérica. Sin embargo, comentó sobre diversos modelos de gestión. Haciendo el símil de plantar con fomentar el deporte, un modelo planta muchas

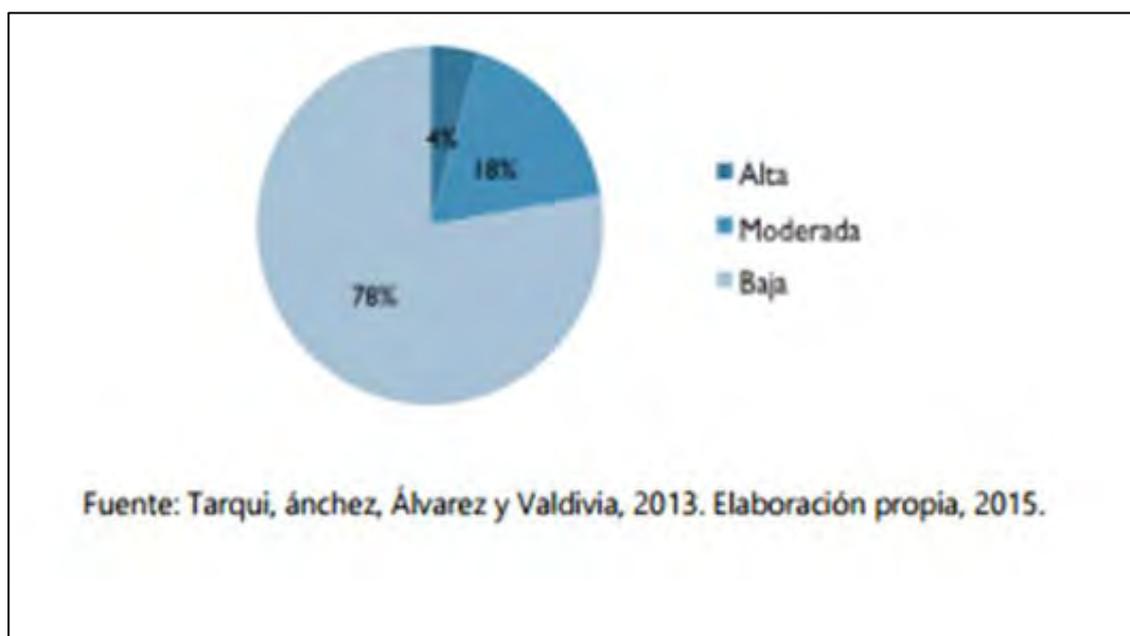
semillas y las riega todas, mientras otro modelo solo riega las semillas muestran gran promesa. Esto hace referencia a dos distintos modelos, uno modelo de masificación del deporte y a otro que se enfoca simplemente en la alta competencia. El profesor me dio a entender que en el caso peruano ninguno de los modelos estaba llevado de buena manera. Según Casal, el problema del caso peruano inicia en la manera en la que el Estado concibe el deporte. “El Estado peruano enfoca el deporte de manera subsidiaria adscrita a otra parte porque el deporte no tiene una especialización de política. Es decir, si no se concibe la política deportiva como propia del deporte sino como una secundaria a la educación, a la salud o a otro sector de política es muy complicado que haya un desempeño alto o una masificación considerable”, señala Casal. Esto sustenta el hecho que el diseño institucional y el enfoque de política que este mismo diseño representa no está dando buenos resultados. Es claro que no hay énfasis ni voluntad política para que el deporte sea concebido como una política propia. Casal añade que “el mismo IPD demuestra no poder ser capaz aún de ser un líder y atar cada diferente actor deportivo de la sociedad y masificar el deporte mientras que a la vez fomenta el deporte de alto rendimiento”.

Podemos entender entonces que la falta de política deportiva es explicada por el hecho que el deporte no tiene una especialización en la política y una clara muestra de esto es la adscripción del IPD en el Ministerio de Educación. Entendiendo al deporte como un secundario de la educación más que un rubro en sí mismo.

Para poder profundizar más sobre lo que entiende el IPD como su política nacional deportiva, me remito al documento del IPD: “Política Nacional del Deporte” (PND) que me proporcionó el funcionario del IPD, Leonardo Pons Muzzo. En dicho documento podemos observar un balance de lo que el IPD considera que son los objetivos y resultados de la política deportiva en sus últimas gestiones. En cuanto a la masificación del deporte, el IPD considera que “no hay indicadores oficiales aún que

demuestren los hábitos deportivos de los ciudadanos peruanos” (IPD: 2015) y para poder evidenciar algún tipo de dato al respecto de la actividad física, usan índices de obesidad elaborados por un estudio médico del 2013:

Gráfico 8. Actividad física de personas de 15 a 65 años



En el Gráfico 8 (elaborado por cuatro doctores ajenos al IPD), se puede observar que el desempeño del IPD en cuanto a la masificación del deporte – o actividad física- es tan negativa como la del alto rendimiento deportivo. Un 78% de los peruanos de 15 a 65 años tienen baja actividad física, lo cual los hace virtualmente imposibles talentos a explotar para la alta competencia. Más allá de ese factor, es preocupante que el mismo IPD no tenga los indicadores para diagnosticar si es que su población está haciendo deporte o no. Lo cual también sustenta el hecho que no está siendo un buen rector deportivo nacional y no está teniendo en cuenta la masificación deportiva como objetivo público.

Una parte muy interesante y relevante para mi tesis es el capítulo del PND llamado “Conclusiones del diagnóstico del sistema deportivo nacional”. En dicho

capítulo el IPD hace una especie de “mea culpa” sobre las cosas que no funcionan de manera óptima en cuanto al deporte en el Perú. Comienza acusando una falta de voluntad política para mejorar y financiar el deporte de parte del Estado evidenciando que en el “Plan Bicentenario” elaborado por el MEF²³ no existe ninguna estrategia o proyecto para el desarrollo del deporte, lo cual sigue la variable que sugirió Casal sobre el enfoque poco prioritario que se le da al deporte en la política nacional. Otro aspecto interesante sobre dicho capítulo es que muchas de las deficiencias de las que el IPD culpa al mal desempeño deportivo son exclusiva responsabilidad de la falta de capacidad y liderazgo del mismo IPD. Como, por ejemplo: “mala campaña de marketing para hacer deportes atractivos para los medios de comunicación” o “mala articulación del sistema nacional deportivo”. Lo cual deja en claro que el IPD no está asumiendo el rol que le otorga la ley sino está quedando un espacio vacío en el sector deportivo público. Este espacio vacío termina por rezagar todo tipo de potencial deportivo nacional y dejando a la suerte del privado y la popularidad de su deporte a muchos posibles grandes atletas.

Las diversas entrevistas y documentos revisados hasta ahora confirman las hipótesis que tenía sobre el diseño institucional del IPD y como este no le permite reformarse o adquirir mayores responsabilidades y capacidades como rector del deporte nacional. Asimismo, muestran que el IPD está bastante más enfocado en la labor del sector privado en el deporte que en reformas del mismo sector público. Este enfoque que depende del sector privado como clave para resolver las deficiencias deportivas, no está dando resultados ni en la alta competencia ni en cuanto a la masificación del deporte.

Según el Coordinador General de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, Brian Tong, el deporte peruano está tratando de

²³ https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf

enrumbarse al éxito mediante planes que proponen imitar planes de acción de entidades como las del Ministerio de Deportes chileno y COLDEPORTES. Sin embargo, dichos planes deben ser aprobados primero por el MINEDU y el MEF para poder entrar en vigencia. El entrevistado me comenta que el IPD ve como el motor del deporte nacional a la exitosa alta competencia deportiva. Según Tong, “el éxito a este nivel genera una industria deportiva y esto hace que toda la máquina deportiva nacional funcione. El privado empezará a invertir más conforme vea que los deportes con logros en vitrina sean admirados e imitados por las masas.” No obstante, reconoce que el caso actual del deporte peruano es uno en donde la inversión privada es muy baja y se reduce a ciertos deportes populares mientras que otros quedan completamente relegados.

Además de la deficiencia presupuestal tanto pública como privada al que hizo referencia Tong, el entrevistado trajo otra problemática consigo que tiene que ver más con el diseño institucional del IPD en sí. Esta acotación radica en el hecho que el IPD y el MINEDU comparten una duplicidad de competencias con respecto a la educación física a nivel nacional. El IPD trata de capitalizar con la educación física de los colegios una especie de recolección de posibles talentos mientras que el MINEDU no deja al IPD trabajar o coordinar la educación física en los colegios ya que considera que al ser parte de la “educación” es competencia exclusiva del MINEDU. Esto claramente genera una discordia entre ambas instituciones y es contraproducente para el desarrollo deportivo nacional.

Este último punto de duplicidad de competencias evidencia un problema institucional latente en el hecho que el IPD esté adscrito al MINEDU, lo cual se venía discutiendo en la hipótesis de esta investigación. Asimismo, al consultar sobre la financiación del IPD a las distintas federaciones deportivas nacionales, Tong reveló que es complicado para el IPD por falta de personal y capacidad poder controlar o

regular planes de financiación para las 56 diferentes federaciones existentes por lo que muchas veces se les da un presupuesto sin saber exactamente en qué será gastado ese dinero. Hay que resaltar que estas subvenciones de dinero público (IPD-MINEDU) son para las Asociaciones civiles sin fines de lucro (Federaciones deportivas). Lo que cual lleva a que la Contraloría se encargue de fiscalizar a donde fue el dinero de las subvenciones y si se usó realmente en materia deportiva de la federación. El entrevistado me comentó que muchas veces ha habido casos en donde el dinero se gastó en otros fines ajenos al deportivo por parte de las federaciones. Esto evidencia que las federaciones deportivas se nutren económicamente del IPD sin realmente tener que comprometerse a una rigurosa rendición de cuentas.

Con esta entrevista podemos darnos cuenta que el IPD realmente no tiene un vínculo estrecho y cooperativo con el MINEDU, ni con las federaciones deportivas, por lo que se perjudica tanto la creación de nuevos talentos o práctica deportiva nacional en los colegios, tanto como la potenciación de talentos ya existentes y la alta competencia que contienen las federaciones deportivas nacionales. Es decir, queda completamente aislado de la materia prima para el deporte – los deportistas- sean estos jóvenes talentos para explotar o adultos en vistas de competir.

Es pertinente ahora profundizar más en la relación y dinámicas formadas entre el IPD y las federaciones deportivas. Como ya había mencionado al inicio de la investigación, mi trabajo de campo sobre las federaciones se centrará en dos federaciones puntuales, la Federación de Atletismo y la de Voleibol. La primera tiene un bajo desempeño, carácter estándar sin arraigamiento cultural o legado en el Perú y la segunda tiene un buen desempeño con gran arraigamiento cultural y fuerte legado histórico en el país.

Para recoger información en este sector, entrevisté en la Villa Nacional Deportiva (VIDENA) a Juan José Rojas, jefe técnico de la Federación de Atletismo. El entrevistado comentó que la Federación de Atletismo tenía una mejora en cuanto a la inversión pública debido a mejores desempeños de sus atletas en competencias internacionales en los últimos años. Consideró estas mejoras presupuestales como una suerte de “premios al buen desempeño”, aunque recalcó que las Federaciones de Atletismo sudamericanas con las que compiten les llevan una considerable ventaja en cuanto a apoyo monetario e infraestructura, por lo que en realidad se sienten cuesta arriba a la hora de competir. Rojas enfatizó que la inversión privada hacia las Federaciones depende mucho del alcance mediático del deporte, es decir, si el deporte no es muy mediático, la inversión privada será mínima. Dentro del atletismo, explicó que hay disciplinas que le interesan al privado y otras que no; por ejemplo, el lanzamiento de bala no es muy mediático mientras que las carreras si lo son y por ende uno es más interesante que el otro para el privado y su inversión.

En el caso específico del Atletismo, el entrevistado explicó que aproximadamente el 90% de su presupuesto viene de parte de las subvenciones del IPD, mientras que el otro porcentaje es de algunos patrocinios privados y mayormente de alquiler de infraestructura como estadios, pistas atléticas etcétera. Haciendo que la misma Federación alquile su infraestructura y patrimonio para generar ingresos y presupuesto. Según el Jefe técnico de la Federación de Atletismo, la inversión privada muchas veces prefiere lidiar directamente con el atleta y no con la Federación, por lo que no se promueven nuevos talentos o la masificación sino patrocinios a atletas ya consolidados. Rojas consideró dentro del diagnóstico de la problemática deportiva nacional, una descoordinación entre el IPD y las 56 federaciones a las que apoya en mayor o menor medida. Comentó además que ciertas decisiones gubernamentales como quitar la educación física como materia obligatoria en primaria o hacer que las

fuerzas armadas y policiales ya no compitan a nivel federativo ha mermado la potencialidad del deporte peruano.

Además de ahondar en la realidad del Atletismo peruano, decidí también investigar con respecto a Vóley. La particularidad de este deporte es el fuerte arraigamiento cultural en el país y el hecho de contener la mayoría de los pocos logros deportivos del país en las últimas décadas. Es por eso que entrevisté a Antonio Quispe, director del Colegio Peruano de Entrenadores de Voleibol (COPEV) perteneciente a la Federación peruana de Voleibol (FPV). Quispe me comentó que el Voleibol tenía una ventaja por sobre otras disciplinas por el hecho de ser increíblemente popular por lo que los medios y empresas privadas veían con buenos ojos patrocinar el Vóley peruano y promover sus jóvenes talentos, lo cual traía en cierta medida buenos resultados en competencias internacionales. Cabe resaltar, que los medios privados tienen principal interés en el vóley femenino particularmente, ya que este es el que ha traído los logros deportivos de la disciplina. El entrevistado precisó que el caso peruano podría ser mucho más exitoso de lo que es, si al sumarse la iniciativa privada se complementase una consolidación del apoyo público. Según Quispe, el Perú tiene la particularidad de ser un país con un alto fanatismo por el Vóley femenino dejando el masculino relegado, mientras que en otros países de la región se prefiere considerablemente el masculino. Aún con este factor en cuenta, las federaciones de otros países invierten más dinero en su vóley femenino nacional y ni qué decir de la brecha de inversión en el masculino. “La razón por la que no nos pasan por encima por ahora es por el talento que tenemos, si tuviésemos la plata e infraestructura de otras selecciones no nos pararía nadie” agregó el entrevistado. A diferencia del caso de atletismo, el vóley tiene mejores resultados debido a una real popularidad del deporte. Sin embargo, queda claro que aún tenemos una desventaja frente a otros países a pesar del relativo éxito voleibolista, esta desventaja es la de

una ineficaz y tibia gestión deportiva evidenciada en bajos presupuestos y poca infraestructura.

Con respecto a estos temas de federación, el profesor Aldo Panfichi comentó conocer muchas redes de patrimonialismo dentro de las federaciones deportivas forman parte del IPD. Según el profesor Panfichi, “muchos presidentes de federaciones tendrían un interés puntual en que no haya una reforma en el IPD orientada a una mejor fiscalización y por ende el fin de estos beneficios patrimoniales. Es como preferir ser cabeza de ratón a cola de león”. Los comentarios de Panfichi cobran tener sentido debido a la mencionada desarticulación entre el IPD y las federaciones deportivas. Además, es clara la falta de iniciativa de parte las federaciones para promover reformas en el ente público que las financia.

Para poder ver la otra cara de la moneda, entrevisté al Jefe del Departamento del Club de Regatas Lima (CRL), el profesor cubano Raúl Villanueva, para poder contrastar con el deporte nacional público el fomento y práctica del deporte en un sector netamente privado como el Club Regatas. El profesor Villanueva me comentó desde un inicio que él trabajó en el IPD por años hasta que el Club Regatas lo convenció con mejores condiciones laborales para trabajar para ellos. Villanueva reiteró lo dicho en otras entrevistas sobre una falta de política nacional deportiva, además comentó que en Perú no hay una cultura que apoye al deporte. “El Estado no da facilidades a los deportistas y estos prefieren al alcanzar la adultez y dedicarse a carreras más convencionales” acotó. El entrevistado considera que “Perú tiene una brecha gigante respecto a otros países latinoamericanos como Colombia o México debido a la gestión deportiva llevada en esos países. En estos países sus rectores deportivos organizan juegos nacionales que promocionan la competencia, en Perú el IPD no tiene el presupuesto o los mecanismos para llevar a cabo este tipo de actividades”.

Con respecto a cómo el Club Regatas aporta al deporte nacional, el profesor Villanueva menciona que “el Club Regatas proporciona atletas formados en el club a las olimpiadas y Juegos Panamericanos, pero que el club se autofinancia y no recibe dinero del Estado. Comenta además que “en algunas ocasiones hay atletas becados por su talento y potencial que vienen a tocar las puertas del Club Regatas antes que las del IPD debido a su prestigio, logros y modo de trabajo.”

Esta última idea apunta a que tanto los mismos deportistas como las federaciones piensan en el privado antes que el público para buscar ayuda para el deporte. Además, añadió que en el Perú se tienen que promocionar más los deportes y aumentar considerablemente el presupuesto deportivo del país. A pesar de que afirmó que se necesita un cambio en el diseño institucional y la adscripción del IPD al MINEDU debe ser abolida, el entrevistado considera que el principal problema es el bajo presupuesto y la falta de política nacional. El caso del Regatas parece ser una muy pequeña isla de efectiva gestión deportiva. Sin embargo, esta isla está rodeada de un abundante mar de ineficaz gestión deportiva y muchos talentos frustrados que no son suficiente para revertir la desastrosa situación del deporte nacional.

Las entrevistas llevadas a cabo en el trabajo de campo de mi investigación dejan en claro los obstáculos y errados enfoques que se tienen dentro de la gestión deportiva nacional. Hemos observado inclusive cómo es que desde el IPD y sus federaciones se muestran las falencias para formar una efectiva política deportiva nacional que busque masificar y hacer competitivo el deporte, cosa que ya está siendo llevada a cabo y dando frutos en otros países.

CONCLUSIONES

A partir de toda la información presentada y analizada podemos volver a la pregunta inicial y comenzar haciendo un balance de lo que se ha hecho en el Perú en materia deportiva y lo que faltaría para poder alcanzar un desempeño aceptable dentro de la región. Queda claro que el deporte peruano no tiene una política de estado, plan o rumbo fijo, y que en esas condiciones debe competir con otros países que sí los tienen, como Colombia y Chile. Esto no hace sino generarnos como país derrotas y frustración en la arena de competencias deportivas.

Con relación a los países que han llevado a cabo procesos importantes de reforma de sus sistemas deportivos y que viene cosechando resultados deportivos, encontramos grandes diferencias cuando comparamos sus diseños institucionales deportivos con el IPD. La más notoria de estas diferencias es la autonomía, el IPD está adscrito a un ministerio mientras que sus homólogos colombianos y chilenos son autónomos y de mayor rango que un simple "instituto". Esto conlleva a una mejora en el presupuesto y a una centralización de la política deportiva a nivel nacional, cosa que parecería ser necesaria y urgente para mejorar el deporte peruano.

Cae de maduro preguntarse por qué no se han llevado a cabo en nuestro país las mismas reformas que han dado resultados en otros países. Los diferentes especialistas que han sido entrevistados apuntan a que en el Perú se tiene muy presente al sector privado como solucionador de problemas deportivos del país. Esto

está muy asociado a un estilo de gestión pública que abunda en muchos otros sectores del Perú y que puede ser calificado como parte de lo que ha venido en llamarse la Nueva Gestión Pública (Hood, 1991).

Debido a este estilo de gestión, podemos entender que el Estado peruano considera que el deporte nacional puede ser competitivo y masivo mediante un apoyo de carácter privado. Si entendemos “gestión deportiva exitosa” como una que además de masificar el deporte consigue logros en competencias internacionales, se podría inferir que el modelo deportivo peruano considera al sector privado como el encargado de hacer que funcione todo el motor del sistema deportivo nacional (clubes, atletas, federaciones, derechos televisivos, competencias, etc.) y claramente no está cumpliendo un buen papel. No solo los resultados en competencias internacionales sino la baja práctica deportiva ciudadana y la precaria infraestructura deportiva nacional son claros ejemplos de esto.

No debería sorprendernos que no baste de inversión privada para hacer funcionar de manera óptima el sistema deportivo nacional, sobre todo por lo que mencionan varios de los entrevistados, que la inversión privada deportiva tiene una lógica diferente a la inversión pública deportiva. La inversión privada busca beneficiarse en cuanto a relaciones públicas patrocinando y apoyando a disciplinas deportivas mediáticas y que tengan una gran popularidad. Es por este motivo que depender del privado traería consigo el abandono de disciplinas no populares y mediáticas. El apoyo público, por otro lado, tiene la obligación de apoyar a las distintas disciplinas sin tener en cuenta particularmente su popularidad. Cabe resaltar, además, que la magnitud presupuestal del apoyo público deportivo es mucho mayor al de las empresas privadas dispuestas a colaborar en el deporte.

Según lo descrito por varios entrevistados y a partir del análisis de los documentos oficiales del IPD, podemos constatar que el sistema deportivo nacional está completamente desarticulado. El IPD no ha sabido llevar a cabo la labor de coordinar con sus 56 federaciones deportivas ni ha logrado trabajar con el MINEDU para sacar a flote el deporte nacional. El IPD no cuenta con la maquinaria necesaria para poder fiscalizar y promover de manera efectiva a las federaciones que tiene que apoyar y además para poder mejorar y para conseguir más fondos o proyectos depende de autorización del MINEDU quien no tiene en sus prioridades ni especialidades la materia deportiva. La adscripción del IPD al MINEDU genera una obstaculización en la autonomía y realización de proyectos del Instituto debido al bajo interés deportivo en un Ministerio que lo fiscaliza y controla, pero está dedicado a otro rubro como es la educación. A esto además se le añade el hecho que las distintas federaciones deportivas no tienen un real interés en impulsar una reforma del IPD ya que esto traería una mayor fiscalización y verticalidad en su relación con el rector deportivo peruano.

El deporte peruano claramente viene arrastrando una crisis y al ser un ámbito que constantemente se bate en competencias internacionales –a diferencia de otros ámbitos nacionales como la seguridad o salud- esta crisis es cada vez más evidente y crece con respecto a otros países. Además, hay que añadir que el Perú ha ganado la sede para los Juegos Panamericanos 2019, lo cual nos da una clara ventaja al tener a deportistas clasificados a cada disciplina por ser locales. Sin embargo, dicha competencia ha traído grandes problemas en la política peruana. Problemas que han evidenciado una vez más la complicada realidad deportiva del país.

Comenzando por el hecho que el MINEDU fue incapaz de llevar a cabo los trabajos de infraestructura necesarios para los Juegos Panamericanos, el Poder Ejecutivo decidió delegar estas funciones al Ministerio de Transporte y

Comunicaciones. La falta de capacidad y planificación para llevar a cabo los Juegos Panamericanos muestran claramente una improvisación y descoordinación en la materia deportiva nacional. Y no solo eso, además, en el verano del 2017, debido a los desastres generados por el fenómeno del niño, se manejó la posibilidad de cancelar los Juegos Panamericanos, adjudicando que era más importante la reconstrucción que gastar en el deporte nacional. Este hecho me parece bastante interesante para evidenciar la baja voluntad política para promover el deporte nacional. Incluso llegó a haber una propuesta formal de parte de un grupo parlamentario²⁴ para cancelar los juegos que albergarían la ciudad de Lima el 2019 y esta propuesta de cancelar el evento fue en un inicio respaldada por el mismo alcalde de Lima, Luis Castañeda²⁵. Es decir, ni siquiera el alcalde de la ciudad veía con buenos ojos que se celebren los Juegos Panamericanos en Lima, dejando claro que el deporte suele ser la última de las prioridades en la arena política.

Según lo visto a lo largo de mi investigación podemos entender que el modelo deportivo peruano no ha tenido ningún cambio significativo en su diseño institucional y esta situación no parecer estar cercana a revertirse.

La realidad deportiva peruana no es una coincidencia o mala fortuna, es una causalidad de la falta de reforma. Una reforma pedida a gritos por los atletas y por la sociedad sedienta de triunfos deportivos, una reforma que se ha llevado a cabo en países vecinos y ha traído buenos resultados. La presente investigación trata de aportar al debate una solución y diagnóstico para la situación del deporte peruano. El Perú tiene la oportunidad de revertir décadas de frustraciones deportivas, sin embargo, parece ser que necesitará de un paupérrimo papel en los Juegos Panamericanos de

²⁴ <http://elcomercio.pe/politica/congreso/presentan-proyecto-suspender-juegos-panamericanos-2019-144569>

²⁵ <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/castaneda-apoya-lima-renuncie-sede-panamericanos-403113>

Lima 2019 para despertar realmente el interés de la voluntad política y ponerse a imitar los ejemplos de otros países latinoamericanos que decidieron apostar por el deporte nacional y sacarlo adelante. Esperemos que sea pronto que el Estado peruano tome las riendas deportivas del país y decida fomentarlo dándole la oportunidad a cada ciudadano de acceder a la infraestructura y presupuesto necesario de practicar deporte sea por ocio o competencia.



BIBLIOGRAFÍA

- ARCE, Moises
2010 "El fujimorismo y la reforma del mercado en la sociedad peruana". IEP
Lima
- ARNAUD, Pierre
2002 "Sport y autoritarismos: la utilización del deporte por el comunismo y el
fascismo" et al.] ; Teresa González Aja, ed. Madrid Alianza
Editorial
- CALMET PAZ, Carlos
2013 "Plan estratégico del deporte en el Perú / Carlos Augusto Paz Calmet"
[et al.] Lima
- CANSINO, Kenyi
2013 "Un análisis multidimensional de la situación del deporte en el Perú" /
Revista Horizonte ECONOMICO 41-59.
- DARGENT, Eduardo
2009 "Islas de eficiencia y reforma del Estado: el caso de los ministerios de
Economía y Salud". Economía y Sociedad No 73
- FORTAEZA Alvaro, TOMMASI Mariano
2006 "Understanding Reform in Latin America". Mimeo, Global Development
Network
- FUKUYAMA, Francis
2004 "La construcción del Estado: hacia un nuevo orden mundial en el siglo
XXI". Barcelona Ediciones B
- HOULIHAN, Barrie
2005 "Public Sector Policy, International Review for the Sociology of Sport"
London 163-185
- LEVERMORE, Robert
2008 "Sport in International Development: Time to Treat it Seriously?" The
Brown Journal of World Affairs 55-66 p
- LIU, Yi-De
2009 "Sport and Social Inclusion: Evidence in the Performance of Public"
Facilities Sport Indicators Research 325-337
- MAYNAURD, Jean
1972 "El deporte y la política" Barcelona: Hispano Europea
- MORGENTHAU, Hans.
1986 "Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz". GEL,
Buenos Aires

MUJICA JARIS

2009 “Ni mafias, ni carteles ni clientelas” Revista Argumentos Marzo 2009
Fecha de consulta 4 mayo 2018:
http://www.revistargumentos.org.pe/ni_mafias__ni_carteles__ni_clientelas.html

RIOFRIO MARCELLIAC, MARIANA

2014 “La construcción política del deporte en el sistema educativo peruano:
una mirada a los contenidos del curso de Educación Física
entre 1900 y 1990” PUCP

VOCASPORT Research Group

2004 “Vocational education and training in the field of sport in the European
Union” Jean Camy, Paris. 260-266p

IPD

Plan Estrategico Sectorial Multianual (PESEM)

Consulta: 2 de Abril 2018

http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Transparencia/instrumentos_gestion/PESEM.pdf

IPD

Plan Estrategico Institucional (PEI)

Consulta : 25 de mayo 2018

<http://www.ipd.gob.pe/images/documentos-digitales/pei-2012-2015/plan-estrategico-institucional-2012-2015.pdf>

IPD

Plan Operativo Institucional (POI)

Consulta: 21 de Febrero 2018

<http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Resoluciones/P/2014/677-2014-P-IPD.pdf>

IPD

Organigrama

Consulta: 4 de Marzo 2018

http://www.ind.cl/quienes-somos/Politica%20Nacional/Documents/Politica_Nacional_IND.pdf

Ministerio de Deportes de Chile

Organigrama

Consulta: 20 de Enero 2018

www.mindep.cl/quienes-somos

Ministerio de Deportes de Chile

Plan Sectorial de Ministerio de deporte Chile:

Consulta: 4 de Marzo 2018

http://www.gob.cl/cuenta-publica/2015/sectorial/2015_sectorial_ministerio-deporte.pdf

Instituto Nacional de Deportes Chileno

Organigrama

Consulta: 3 de Marzo 2018

www.ind.cl/organigrama/

COLDEPORTES

Plan Acción Coldeportes 2016:

Consulta: 2 de Abril 2018

http://www.coldeportes.gov.co/planeacion_gestion_control/modelo_integrado_planeacion_gestion/planeacion/corto_plazo/62356&download=Y

COLDEPORTES

Organigrama

Consulta 2 de Abril 2018

<http://www.coldeportes.gov.co/organigrama>

Ministerio de Deportes de Chile

2013

20.686 Ley de Deporte Chile. Santiago de Chile 19 de Agosto 2013

Consulta: 5 de Mayo 2018

<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=181636>

COLDEPORTES

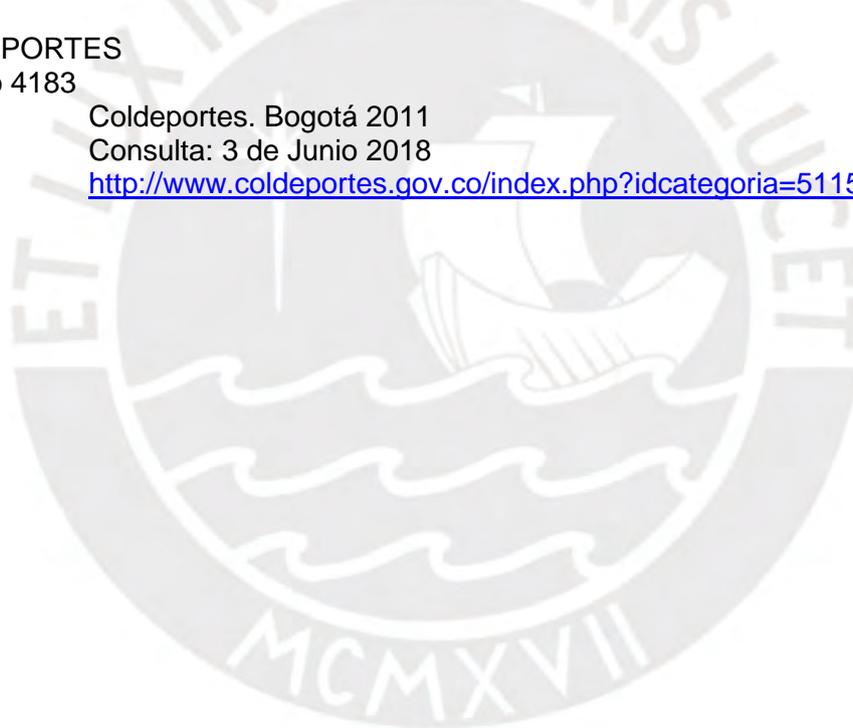
Decreto 4183

2011

Coldeportes. Bogotá 2011

Consulta: 3 de Junio 2018

<http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=51157>



ANEXO

Entrevistados:

- Brian Tong:
Coordinador General de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD
Fecha: 24 de agosto 2016
- Alberto Beingolea
Congresista de la República
Fecha: 3 de octubre 2016
- Leonardo Pons Muzzo
Coordinador de Eventos Deportivos de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD
Fecha: 6 de agosto 2016
- Raul Villanueva
Jefe del Departamento Deportivo del Club Regatas Lima
Fecha: 17 de setiembre 2016
- Aldo Panfichi:
Doctor en Sociología miembro del grupo de investigación de las relaciones entre el Fútbol y el Estado en la Pucp
Fecha: 2 de octubre 2016

- Sergio Saravia
Sociólogo miembro del grupo de investigación de las relaciones entre el Fútbol y el Estado en la PUCP.
Fecha: 15 de noviembre 2016
- Juan José Rojas
Jefe técnico de la Federación de Atletismo
Fecha: 2 de diciembre 2016
- Daniel Casal Oubiña
Doctor en Ciencia Política, ex asesor de la secretaría de Estado para el Deporte del Gobierno de España y ex asesor del IPD
Fecha: 13 de agosto 2016
- Antonio Quispe
Director del Colegio Peruano de Entrenadores de Voleibol
Fecha: 14 de setiembre 2016